



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“La participación del gobierno mexicano en materia de defensa de los derechos laborales de sus migrantes ilegales en Estados Unidos (2000-2006)”

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A

RAQUEL TORRES URBINA

Asesor: Maestro Alfredo Córdoba Kuthy

2012





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

GRACIAS...

A ese poder superior, omnipresente que me ha hecho tan afortunada durante toda mi vida, y al que muchos llamamos Dios...gracias.

A mis padres Héctor y Claudia por su paciencia y constante sacrificio...gracias.

A mis hermanos: Araceli y Héctor, por ser la alegría y el motor de mi vida...gracias.

A esta amada FCPyS por darme tanto y otorgarme la fortuna de recibirme en sus aulas como alumna... gracias.

A mi asesor: Mtro. Alfredo Córdoba Kuthy por su tiempo, espíritu y dedicación...gracias.

A todos mis compañeros y a la asociación CoDA por el milagro de recuperación continua que ofrece. Sin ustedes no lo hubiera logrado...gracias.

A todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron con mi formación profesional, y con la realización y buen término de esta investigación. No podría nombrarles a todos...gracias. No los olvidaré.

“Sois un grupo de perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad”.

Justo Sierra.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1 El fenómeno migratorio internacional dentro de las Relaciones Internacionales	8
1.1. Ubicación del fenómeno migratorio internacional	8
1.2. Teorías explicatorias de la migración internacional	10
1.3. Tendencias de la migración internacional durante las últimas décadas	13
1.4. Tipología del migrante laboral internacional	15
1.4.1. Migración laboral calificada	16
1.4.2. Migración irregular (ilegal o indocumentada)	17
1.5. Los trabajadores migratorios internacionales indocumentados y la defensa de sus derechos humanos	17

CAPÍTULO 2 Características de la migración	
laboral indocumentada mexicana en Estados Unidos	21
2.1. Identificación del actual fenómeno migratorio ilegal laboral	21
2.1.1. Perfil social de los migrantes mexicanos indocumentados	21
2.1.1.1. Condición social prevaleciente al finalizar el Programa Bracero	22
2.1.1.2. Variaciones en el perfil social del migrante a partir de la entrada en vigor de <i>IRCA</i>	23
2.1.1.2.1. Periodo de estancia	26
2.1.1.2.2. Composición genérica	25
2.1.1.2.3. Cantidad	27
2.1.1.2.4. Nivel de escolaridad	28
2.1.1.2.5. Grupos de edad	29
2.1.2. Estados mexicanos expulsores	31
2.1.2.1. Región Histórica	32
2.1.2.2. Región Fronteriza	33
2.1.2.3. Región Central	34
2.1.2.4. Región Sureste	35
2.1.3. Estados norteamericanos receptores	37
2.1.4. Consecuencias de la ilegalidad	40

2.1.5. Sectores laborales de mayor presencia	41
2.2. Condiciones laborales de los mexicanos indocumentados en Estados Unidos desde <i>IRCA</i> hasta el año 2000	44
2.2.1. Condiciones salariales	45
2.2.1. Seguridad Social	48
CAPÍTULO 3 La participación mexicana en materia de defensa de los derechos laborales de sus migrantes ilegales en Estados Unidos.	52
3.1. La protección a nacionales en el extranjero (antecedentes inmediatos)	52
3.2. Gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	58
3.3. Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)	61
3.4. Gobierno de Vicente Fox Quesada	65
3.4.1. Objetivos de la política exterior mexicana de 2000 - 2006	66
3.4.2. Desarrollo de la política exterior mexicana en materia de defensa a los derechos de los trabajadores migratorios ilegales en Estados Unidos durante la administración foxista	69
CONCLUSIONES	77

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo en la modalidad de tesina ha sido elaborado y discutido en el seno del Seminario de Titulación del Centro de Educación a Distancia y del Centro de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Si consideráramos la evolución de la humanidad en términos de la satisfacción de sus necesidades, veríamos que la movilidad territorial ha estado siempre presente en este devenir, toda vez que la población de un lugar, al no poder satisfacer al cien por ciento sus necesidades mínimas, opta por desplazarse a un sitio en el que haya recursos suficientes para asegurar su subsistencia.

Es en este contexto en el que ubicamos el fenómeno de la migración ya que, al igual que en las primeras etapas de la vida del hombre sobre la Tierra, hoy en día es un fenómeno internacional en el cual los pobladores de una región o país se trasladan a otra u otro, casi siempre buscando en el lugar de destino mejores condiciones de vida que las que poseían en sus lugares de origen.

Esta movilidad territorial tiene en la actualidad diferentes formas. Existe la denominada migración interna que ocurre cuando las personas cambian de residencia al interior de su país. Por otra parte está también la migración internacional. En este caso, el fenómeno se vuelve aún más complejo por que implica que los individuos atraviesen fronteras de un Estado del que no son nacionales, lo cual puede ocurrir cumpliendo las formalidades migratorias o internándose al margen de ellas en lo que da lugar a la llamada migración ilegal o indocumentada.

La cuestión de la temporalidad de la migración es un elemento de suma importancia para cualquier estudio que trate este tema ya que, es imprescindible distinguir por sus efectos entre la migración temporal (que implica la emigración de personas por cortos períodos) y la definitiva (en

la que el individuo se traslada a otro país para establecer en él su residencia y por lo tanto no busca regresar a su país de origen)

En el caso de México y Estados Unidos es muy significativa la migración indocumentada de tipo laboral. Esto implica que los mexicanos se trasladen al país del Norte para laborar en diversos sectores de su economía, entre otros: el agrícola, los servicios o la industria, que les asegura un mayor ingreso, aunque esto implique el sometimiento a condiciones laborales desventajosas en comparación con los nacionales e incluso con otros grupos de inmigrantes.

Este tipo de migración tiene su fundamento en tres elementos principales: los denominados factores de expulsión ubicados en México; en los factores de atracción situados en Estados Unidos; y en la creación de redes sociales que permite la continuidad del flujo.

Así, entre los denominados factores de expulsión ubicados en México predomina la falta de empleos, las crisis económicas recurrentes, las devaluaciones, la falta de servicios de asistencia para los sectores más bajos en la escala social y las tendencias permanentes hacia una elevada inflación.

Existen otros, básicamente de tipo social cuyo papel es determinante en algunas regiones del país ya que, son patrones impuestos en las sociedades por personas que han emigrado y que han alcanzado un mejor nivel de vida.

En contraparte, el conglomerado estadounidense ofrece una larga lista de factores de atracción que fomentan la migración. Estos también son de naturaleza económica principalmente. Así, tenemos el grado de desarrollo económico evidentemente superior que propicia que los sistemas productivos estén mejor articulados y la mano de obra no calificada que abunda en México, sea mejor remunerada en ese país que en el nuestro.

Además, las condiciones de vida prevalecientes en el país vecino influyen en la decisión de emigrar, ya que, su lugar como potencia económica mundial implica que sus ciudadanos gocen de mayor satisfacción a sus necesidades. Esto lleva a muchos a interpretar (sin razón) que los mexicanos inmigrantes tendrían la oportunidad de acceder a servicios como la educación, la salud, la vivienda o la alimentación de forma tal que, seguramente en México no les sería posible.

No obstante, en la vida de los emigrantes mexicanos ilegales, existen otros muchos aspectos derivados de su calidad migratoria, y las cuales inciden en sus condiciones de vida en el vecino país.

Entre estos últimos podemos enumerar el hecho de que carezcan de derechos políticos; que se violen sus derechos humanos y no tengan la posibilidad de denunciarlo ante las autoridades; que no cuenten con seguridad social; y en términos generales que no se respeten sus derechos laborales aun cuando aportan gran parte de la mano de obra no calificada, pero muy rentable, para la economía norteamericana.

Históricamente las condiciones en las que han laborado nuestros connacionales indocumentados en Estados Unidos han sido muy controvertidas. Se sabe que en la mayoría de los lugares en los que han trabajado han sufrido abusos de diferente naturaleza, tales como: condiciones salariales inequitativas; insalubridad en las instalaciones en las que laboran; condiciones de explotación y carencia de seguridad social; y malos tratos, por solo enumerar algunas.

A pesar de haber sido durante décadas la pieza fundamental en el desarrollo económico de la actual potencia mundial, hasta el año 2000 sus derechos humanos y laborales se encontraban vulnerables en ése país, y por lo tanto era común que recibieran un trato inferior aun yendo en contra de instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 de la que tanto México como Estados Unidos. son parte y cuyo artículo 23 establece: “Toda persona tiene derecho al trabajo...a las condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, y a la protección contra el desempleo. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure así como a su familia una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social...”¹.

¹ Organización de las Naciones Unidas, página consultada en septiembre 2004, “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, {en línea}, Estados Unidos <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

A la mayoría de los mexicanos que laboraban en Estados Unidos hasta el año 2000 se le seguían proporcionando condiciones de trabajo indignas, en lugares que casi nunca cumplían con las condiciones de seguridad mínimas, y sobretodo con salarios muy por debajo de los recibidos por los nacionales del Estado receptor, y por otros grupos de extranjeros ocupados en actividades similares.

Así, la violación de los derechos laborales de los migrantes mexicanos indocumentados en Estados Unidos es un tema que reviste suma importancia dado que el número de personas envueltas en esta problemática ha ido en aumento durante las últimas décadas. Es por ello, que en mi opinión, el Gobierno de México no puede seguir ignorando estos hechos, ni sosteniendo la relación bilateral sin poner atención especial en temas de corte social que involucran año con año a más mexicanos.

En este orden de ideas, el presente estudio se enfoca en un primer momento, a la identificación del fenómeno migratorio internacional. Se plantea una explicación que amplíe el panorama del lector sobre el tema a partir de las más recientes teorías de movilidad poblacional y de las tendencias que actualmente lo definen.

Asimismo, se realiza un breve recuento de los instrumentos internacionales enfocados en la defensa de los emigrados y de sus derechos humanos en general, así como la forma en que estas han sido incluidas en la estructura de gobierno internacional.

Para el segundo capítulo se presenta un análisis crítico y valorativo de las condiciones laborales de los mexicanos indocumentados en Estados Unidos con la finalidad de conocer de cerca cuáles son los problemas a los que se enfrentan diariamente a través de la respuesta a preguntas básicas como: ¿quiénes son?; ¿cuántos son?; ¿de dónde provienen?; ¿a qué estados de la Unión Americana llegan?; ¿qué consecuencias emanan de haberse internado ilegalmente en Estados Unidos?; ¿a qué se dedican? y ¿cuál es la tendencia migratoria en los últimos años?.

En el segundo apartado de este segundo capítulo analizaré cuáles eran, hasta el año 2000 las condiciones en las que se desarrollaban sus actividades laborales en territorio norteamericano, o sea, qué niveles de ingreso percibían en comparación con trabajadores nativos, si tenían o no

acceso a una vivienda decorosa, a un sistema de seguridad social, o a algún tipo de seguro contra el desempleo. Todo esto con el fin de ubicar el problema en cuanto a fondo y forma.

En un tercer capítulo se analizarán las acciones que el gobierno mexicano se ha propuesto llevar al cabo, durante las tres décadas pasadas con el fin de mejorar las condiciones laborales de los migrantes indocumentados. Estudiaremos línea de acción trazada por las administraciones anteriores a la de Vicente Fox Quesada (partiendo de 1970), mismas que observando la vulnerabilidad en que se encontraban los emigrados mexicanos, comenzaron a incluirles dentro de sus líneas de Política Exterior.

Se partirá del análisis de las acciones más relevantes realizadas en el seno de la política mexicana, con el fin de discernir la tendencia mostrada por aquellos gobiernos en materia de protección a la diáspora mexicana residida en país del norte.

Ya dentro del análisis de la administración foxista, comenzaré por analizar el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 (en adelante: PND) para determinar si el Ejecutivo Federal ha tomado en cuenta el interés nacional al incluir entre sus objetivos de Política Exterior la defensa de los derechos laborales de los trabajadores migrantes. También será analizado el marco de la relación bilateral en el que discurre esta problemática. Obviamente, las decisiones y acciones del gobierno mexicano, forman parte fundamental de la evaluación de los resultados por lo que serán revisados minuciosamente.

Finalmente, en una tercera parte se realizará la evaluación que nos indique si la Política Exterior del gobierno mexicano presidido por Vicente Fox ha sido o no exitosa; si ha cumplido sus objetivos en términos del compromiso original establecido en el PND o aquellos incluidos posteriormente; si ha sido aplicada de la forma en que se anunció; y si verdaderamente ha coadyuvado al mejoramiento de las condiciones laborales de los connacionales indocumentados que trabajan en Estados Unidos.

Para ello nos valdremos de la comparación de los elementos que me indiquen cuáles eran ya en 2006 las condiciones en las que laboran los mexicanos indocumentados en Estados Unidos, y

si cualitativamente las acciones del gobierno mexicano indicieron de alguna manera en el mejoramiento de sus derechos laborales en particular y social en lo general.

*“La patria no está circunscrita al lugar en que hemos nacido,
sino más propiamente al que pone
a cubierto nuestros derechos individuales.”*

Franciso Javier Mina.

CAPÍTULO 1

EL FENÓMENO MIGRATORIO INTERNACIONAL DENTRO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

1.1. Ubicación del fenómeno migratorio internacional

● Por qué otorgarle tanta importancia al estudio de los procesos migratorios internacionales?



Durante años esta interrogante ha formado parte central de los estudios sobre el tema.

Especialistas han advertido en el presente siglo que se trata de un fenómeno que se ramifica constantemente no sólo en direccionalidad, sino también en complejidad y cuyas raíces generalmente están relacionadas con la desigualdad económica entre los Estados.

En principio, debemos entender que los flujos migratorios actuales son simultáneamente el resultado del cambio global que influye tanto en las sociedades de origen, como en las receptoras. Estos impactos se manifiestan inmediatamente en el nivel económico, pero también se vislumbran en las relaciones entabladas en el ámbito social, cultural, en la política nacional y en las relaciones internacionales. Las migraciones conducen inevitablemente a una mayor diversidad étnica y cultural en el interior de los países, transformando las identidades y desdibujando las fronteras tradicionales.

Para investigadores como Omar Arguello la migración internacional es: “... un proceso social de redistribución de la población dentro del contexto de una sociedad global (...) conducido por diferentes grupos sociales y políticos que han logrado imponer sus intereses y valores al conjunto de esa sociedad.”²

² Roberto Herrera Carassou, *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*, Ed., Siglo XXI, México, 2006, p. 27.

A partir de lo anteriormente expuesto se deduce que al tratarse de un tema netamente social no presenta características permanentes. Autores como Douglas y Durand³, clasifican la historia moderna de la migración internacional en tres periodos:

1. Periodo Mercantil. Comprende desde los años 1500 hasta 1800. Durante el mismo, Europa dominó el mapa de flujos emigratorios internacionales en razón de los procesos de colonización y crecimiento económico fuera de sus confines. Las personas que se desplazaban en ese entonces hacia países menos desarrollados pertenecían básicamente a tres grupos: colonos agrícolas; administradores y artesanos.
2. Periodo Industrial. Inicia a principios del siglo XIX y sigue teniendo como fuerza dominante al continente europeo. Las corrientes emigratorias se desplazaban en gran escala hacia las antiguas colonias en proceso de industrialización, principalmente: Argentina, Australia, Canadá, Nueva Zelanda y EE.UU. El proceso de vio interrumpido por el estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914 y por la Segunda Guerra Mundial en 1945.
3. Periodo de Migración Posindustrial. Es identificado en la década de 1970 y se distingue por una clara ruptura de los patrones migratorios desarrollados durante los periodos anteriores. Las corrientes de origen europeo no constituyen más la población predominante. En este "...la inmigración se convirtió en un fenómeno realmente global, puesto que aumentó el número y la variedad tanto de países de origen como de países receptores. El suministro global de inmigrantes en este periodo se desplazó de los países en vías de desarrollo hacia Europa.”⁴

Así, nos es posible resumir que durante el siglo pasado los procesos migratorios no se mantuvieron inertes. Durante los periodos históricos conocidos como colonización e imperialismo, la población se trasladó de los países desarrollados hacia los países o territorios recién

³ Cfr. Douglas S. Massey y Jorge Durand, *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, 1ª reimpresión, Editorial: Miguel Angel Porrúa, México, 2009, p. 11.

⁴ *Ibid*, p. 13.

conquistados y con menor grado de desarrollo, debido principalmente a que el objetivo en aquél entonces era extender los dominios mercantiles y territoriales.

Podemos constatar también que ya desde finales del siglo pasado el proceso sufrió una inversión, pues la migración comienza a tener como punto de partida a los países en desarrollo y como destino final los grandes centros económicos.

1.2. Teorías explicativas de la migración internacional

Como resultado de la evolución sufrida por el fenómeno de movilidad poblacional internacional a partir de 1900, diversos estudiosos del tema han trabajado en la formulación de nuevas teorías migratorias que complementen las existentes anteriormente.

A pesar de que todas las teorías migratorias se han desarrollado para explicar los flujos contemporáneos, es importante señalar que “...las diferentes explicaciones tienen un peso específico diferente en función de las distintas regiones del mundo, dependiendo de circunstancias históricas, políticas y geográficas locales.”⁵

Como foco central de esas teorías encontramos el hecho de que la migración se ha convertido en un fenómeno global en el que el desplazamiento se realiza (como apuntado en el apartado anterior) de las economías en desarrollo hacia las capitales financieras del orbe.

Para autores como Stephen Castles y Mark Miller, las investigaciones sobre migración internacional son intrínsecamente interdisciplinarias en tanto que, se requiere echar mano de Ciencias como: Sociología, Ciencia Política, Historia, Economía, Geografía, Demografía, por mencionar algunas⁶.

Asimismo, cabe mencionar que en los últimos años ha surgido una corriente de pensamiento que aplica la ya muy estudiada Teoría de la Globalización al estudio de las migraciones.

⁵ Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, p. 38.

⁶ Cfr. Stephen Castles y J. Mark Miller, *The age of migration. International population movements in the modern world*, 4ª edición, Editorial: Palgrave Mac Millan, China, 2009, p. 21.

Dadas las características de la presente investigación, es necesario mencionar los estudios más relevantes sobre las teorías sobre migración internacional que se han realizado a la fecha.

Jorge Durand y Douglas Massey destacan las siguientes teorías⁷:

- ⊕ Economía Neoclásica. La más antigua y mejor conocida teoría sobre migración laboral tiene sus raíces en los preceptos económicos neoclásicos. De acuerdo con estos, la migración laboral internacional es provocada por “... diferencias geográficas ... en la oferta y demanda de trabajo...”⁸. En este sentido, los autores citados apuntan que el desplazamiento internacional de trabajadores tiene lugar en un marco en el que los países con mayor reserva laboral con respecto a las reservas de capital ofrecen salarios bajos; mientras que los países con poca reserva laboral respecto al capital tienen posibilidades de ofrecer salarios más elevados.
- ⊕ La nueva economía de la migración. Uno de los postulados centrales de esta teoría es el cuestionamiento a los principios de las teorías basadas en la Economía Neoclásica que establecen que la decisión de emigrar se fundamenta solamente en la voluntad de los actores (migrantes). La Nueva Economía de la migración plantea que grupos humanos actúan de manera colectiva para “... maximizar la esperanza de obtener nuevos ingresos (y) ... para minimizar los riesgos económicos... (que implica el desplazamiento internacional con fines laborales)”.⁹ Estos grupos humanos pueden ser entendidos como comunidades enteras o grupos familiares que al no hallar en sus países de origen programas gubernamentales que se enfoquen a elevar su calidad de vida; o mercados de crédito que les apoyen en la obtención de créditos para alcanzar niveles de consumo más elevados, envían a miembros del mismo grupo al extranjero para que nutran los ingresos familiares a través del envío de remesas.
- ⊕ Teoría de los mercados laborales segmentados. A diferencia de los argumentos de las dos anteriores teorías, ésta descarta que la decisión de emigrar dependa de un

⁷ Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, p. 14.

⁸ *Ibidem.*

⁹ *Ibid*, p. 15

individuo o de una colectividad y basa el origen del desplazamiento en la demanda de mano de obra barata, característica de los centros económicos mundiales. En ese sentido, esta teoría expone de manera central que la inmigración no es resultado de una fuerza de expulsión desde los lugares de origen de los migrantes, sino por el contrario la plantea como consecuencia de una real y tangible fuerza de atracción que se materializa en una constante e inevitable necesidad de fuerza de trabajo barata desde los grandes núcleos industriales. Así, son las sociedades receptoras las que desarrollan en su interior las condiciones que atraen migrantes desde otros países. Entre estas condiciones destacan: la inflación estructural y la formación de enclaves étnicos.

- ⊕ Teoría de los sistemas mundiales. Las bases de esta teoría están permeadas de fundamentos marxistas que establecen que debido a la inequitativa distribución de poder político en las naciones, el capitalismo global ha llevado al desarrollo de las desigualdades y al establecimiento de un orden económico escalonado. En sentido, diversos autores intentaron durante la década de los 80's explicar la migración internacional como una consecuencia estructural de la expansión de los mercados. Así, concuerdan en que la migración internacional surge como consecuencia de las desigualdades en el proceso capitalista.
- ⊕ Teoría del capital social. En primer instancia debemos entender como capital social "... un conjunto de recursos intangibles en las familias y en las comunidades que ayudan a promover el desarrollo social entre los jóvenes..."¹⁰. Los individuos tienen acceso al capital social través de una de una unión a redes e instituciones sociales que luego se convierten en otras formas de capital social. Así, "las redes migratorias son conjuntos de lazos interpersonales que conectan a los migrantes con otros migrantes que los precedieron..."¹¹. Las conexiones dentro de la red constituyen una forma de capital

¹⁰ *Ibid*, p. 31

¹¹ *Ibidem*.

social del que las personas pueden beneficiarse para tener acceso a diversas formas de capital financiero: empleo en el extranjero; redes de coyotes; salarios más altos y la posibilidad de hacer ahorros.

- ⊕ Teoría de la causalidad acomodada. El postulado central de esta teoría establece que conforme pasa el tiempo, la migración desarrolla la capacidad de mantenerse a sí misma posibilitando movimientos adicionales ya que altera el contexto social dentro del que se toman decisiones migratorias.
- ⊕ Teoría migratoria reconsiderada. En este último apartado los autores exponen más que una teoría, una reconsideración de los elementos que una verdadera teoría migratoria debe contener. Así, se establece que para obtener una comprensión cabal del fenómeno migratorio, es necesario estudiar ineludiblemente 4 factores :
 - 1.- Tratamiento de las fuerzas estructurales que alientan la emigración desde los países subdesarrollados.
 - 2.- Discernimiento de las nuevas fuerzas estructurales que atraen flujos migratorios hacia regiones desarrolladas.
 - 3.- No dejar de lado el libre albedrío bajo el que actúan los migrantes (entendido como el conjunto de motivaciones, aspiraciones y objetivos)
 - 4.- Considerar las estructuras que surgen a modo de redes ya sea sociales, económicas o culturales y que conectan las áreas de origen y de destino.

1.3. Tendencias de la migración internacional durante las últimas décadas

La migración internacional actual es parte de una revolución transnacional que está redibujando las sociedades y políticas alrededor del mundo. Antiguamente podíamos hablar de países exclusivamente receptores y de países exclusivamente expulsores. No obstante, durante el siglo pasado, esas constantes se han modificado debido a que muchos Estados tienen ya

simultáneamente la experiencia tanto de expulsar migrantes, como de recibirlos y hasta de ser zonas de tránsito.

De este modo, autores como Stephen Castles y Mark Miller destacan que los patrones migratorios han tomado nuevas formas.¹² Es decir, países como Grecia, Italia y España, que habitualmente fueron áreas de emigración, se han convertido en zonas de altamente atractivas de inmigración.

Particularmente se plantea el caso de América Latina, donde la experiencia también se ha modificado. Los autores apuntan que las redes migratorias en el continente se han incrementado al interior, del mismo modo en que se ha disparado el número de los flujos expulsores que tienen como destino otras regiones del mundo.

Dada la diversidad que permea los movimientos poblacionales en razón de los recientes cambios mundiales en los escenarios políticos, económicos y sociales; es posible identificar las siguientes tendencias generales en los flujos migratorios actuales¹³:

- A. Globalización de la migración. Se refiere a la condición que implica que un número creciente de Estados se vean afectados por varios movimientos migratorios al mismo tiempo. Por otra parte, esta tendencia indica que países con larga tradición inmigrante han comenzado a recibir poblaciones de un mayor número de países.
- B. Aceleración de la migración. El número de personas implicadas en los desplazamientos internacionales está aumentando significativamente. Este crecimiento cuantitativo tiene un impacto real e inmediato tanto en la urgencia, como las dificultades que enfrentan las políticas gubernamentales para regular el fenómeno.
- C. Diferenciación de la migración. Implica que la mayoría de los países no tienen solamente un movimiento migratorio aislado al interior de su territorio. Los asentamientos pueden estar expresados en forma de refugiados o de migración laboral

¹² Stephen Castles y J. Mark Miller, *Op. Cit.*, p. 8.

¹³ *Ibid*, p. 10.

ya sea temporal o permanente. En términos generales, las cadenas migratorias evolucionan hacia otras formas.

- D. Feminización de la migración. Antiguamente los flujos migratorios laborales o de refugiados eran dominados por integrantes del sexo masculino. Las mujeres sólo se les unían cuando tenía lugar la reunificación familiar. Esta constante se modificó en los años 60's, cuando las mujeres comenzaron a tener una mayor participación en la migración laboral, en los desplazamientos de refugiados y en el tráfico ilegal de personas.
- E. Mayor politización de la migración. Los temas de seguridad nacional, política doméstica, relaciones bilaterales y regionales al interior de los Estados están siendo afectados en mayor medida por la migración internacional.
- F. Transición de las zonas de migración. Esta tendencia se refiere a que los territorios emigración tradicional se convierten recientemente en regiones de tránsito de migrantes y/o de inmigración.

Partiendo de las tendencias delineadas anteriormente podemos advertir importantes variantes entre las características que presentaba el éxodo de personas a principios del siglo pasado, y las que presenta a finales del mismo.

Del mismo modo es posible percibir que cada vez más países están saltando de su lugar de expectadores y se han insertado como actores en el actual mapa migratorio internacional.

1.4. Tipología del migrante laboral internacional

Es comúnmente aceptada la idea de que el migrante internacional es aquél que atraviesa la frontera de otro país diferente al suyo en busca de mejores condiciones de vida (generalmente entendidas en términos económicos) para él principalmente y para los suyos.

A grandes rasgos esta idea tiene mucho de verdad, pero existe una gran cantidad de matices imperceptibles a primera vista que cambian la faz del fenómeno y que impiden estudiarlo como un elemento homogéneo.

Entre los matices más relevantes se ubican los diferentes tipos de migrantes internacionales. La diferencia entre ellos se deriva de factores como la motivación de su desplazamiento la temporalidad de su permanencia; y el marco legal en el que lo hacen, por mencionar algunos.

1.4.1. Migración laboral calificada

Esta corriente migratoria discurre generalmente dentro de un marco legal, mismo que “...se refiere a aquellas personas que por medio de la legislación interna de los Estados y los tratados internacionales tienen autorización de ingresar al país receptor de una manera regularizada, con los documentos necesarios para poder vivir, trabajar o estudiar ahí de un modo permanente o temporal.”¹⁴

La misma está ampliamente relacionado con el concepto denominado “fuga de cerebros”, mismo que enarbola la pérdida de mano de obra calificada que sufren los países en desarrollo en razón de la búsqueda de mejores niveles salariales dentro economías desarrolladas.

No obstante, a pesar de los esfuerzos de los países expulsores por lograr un retorno, la globalización también ha causado un incremento en la movilidad de mano de obra profesional a través de la creación de políticas y programas encaminados a “... desarrollar ... acciones sobre la circulación de talentos y la forma de aprovechar esas migraciones.”¹⁵

¹⁴ Sandra Concepción Gallegos Lecona, *La migración laboral femenina mexicana y la aplicación del marco normativo laboral de México y de Estados Unidos, 2000 - 2007*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008, p. 35.

¹⁵ Juan Artola V., en: Imaz Bayona Cecilia, *¿Invisibles? Migrantes internacionales en la escena política*, Universidad Nacional Autónoma de México - Editores e impresores profesionales EDIMPRO, México, 2007, p. 20.

1.4.2. Migración irregular (ilegal o indocumentada)

Probablemente el tipo de migración más común y con más desarrollo en las últimas décadas. Corresponde al grupo de personas que se internan en un país diferente al suyo sin contar con la documentación que ampare su estancia.

En otras palabras, "... la migración indocumentada o desregularizada se refiere al flujo de personas que se rasladana través de las fronteras sin documentación necesaria para poder realizar alguna actividad dentro del país destino."¹⁶

El hecho de no contar con documentos que amparen su ingreso al país de destino y en algunas ocasiones su salida del país de origen; provoca que no se tenga un registro exacto de la cantidad de personas que emigran dentro de este esquema.

1.5. Los trabajadores migratorios internacionales indocumentados y la defensa de sus derechos humanos

Durante muchas décadas la protección de los trabajadores migratorios estuvo limitada a la voluntad de los Estados. No obstante, a mediados del siglo pasado surgió en el seno la sociedad internacional un fuerte impulso que propugnaba llevar la defensa estos al cobijo del Derecho Internacional.

En el continente americano este impulso tuvo sus primero frutos al concretarse la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, suscrita en Bogotá, Colombia en el año de 1948. Apartir de entonces, numerosos convenios internacionales circundantes al tema han sido firmados por los Estados¹⁷. Entre ellos, se ubica en un lugar especial para el presente estudio la Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y

¹⁶ Sandra Concepción Gallegos Lecona, , *op. cit.*, p. 35.

¹⁷ Entre esos acuerdos podemos destacar los Pactos de Naciones Unidas sobre Derechos Civiles y Políticos y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la convención Internacional para la eliminación de Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención Americana de Derechos Humanos.

de sus Familiares, suscrita en el seno de la Organización de Naciones Unidas en el año de 1990, y que entró en vigor en el mes de Julio de 2003 al contar con 22 países que la han ratificado y otros 10 que la han firmado.

Dicha Convención constituye un gran paso en cuanto a reconocimiento y protección de los derechos de los trabajadores migratorios se refiere, ya que en su artículo 7º establece: “Los Estados Partes se comprometerán, de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, a respetar y asegurar a todos los trabajadores migratorios y sus familiares que se hallen dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción los derechos previstos en la presente Convención, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.”¹⁸

Asimismo, este instrumento establece entre otras cosas, la ilegalidad del acto de expulsar colectivamente a los trabajadores migratorios o de destruir sus documentos de identidad, permisos de trabajo o pasaportes, ya que los trabajadores migratorios tienen los mismos derechos que los nacionales en lo relativo a remuneración económica por un mismo trabajo, beneficios sociales, atención médica, sindicación y a transferir sus ganancias o ahorros en caso de concluir su empleo. Del mismo modo, los hijos de los trabajadores migratorios tienen derecho al registro de nacimiento, nacionalidad y el acceso a la educación.

Otro importante apartado de esta Convención lo encontramos en el artículo 5º de la misma, en dse reconoce a nivel internacional la figura de trabajadores que se internan de manera ilegal a otros países: “Serán considerados no documentados o en situación irregular si no cumplen las condiciones establecidas en el inciso A de este artículo.”¹⁹

Si bien el instrumento jurídico no otorga ningún derecho o trato especial a los migrantes indocumentados, es importante mencionar que los mismos son ya reconocidos como actores en el

¹⁸ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, página consultada el 8 de Abril de 2010, “Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”, {en línea}, <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/cmw/index.htm>

¹⁹ *Ibidem.*

escenario internacional.

No obstante, mas allá del logro en cuanto a la inclusión del tema al Derecho Internacional contemporáneo, la protección efectiva de los derechos de los migrantes laborales encuentra en los Estados resistencias difíciles de superar al mismo tiempo que permanece la constante lucha al interior de los mismos con relación a la incorporación de los compromisos adquiridos en los tratados internacionales al derecho interno.

“La migración indocumentada desde México a los Estados Unidos es el resultado de procesos de interacción social entre la gente y sus respectivas construcciones sociales, según cruzan o se localizan en ambos lados de la frontera internacional. El significado básico de estas interacciones corresponde a un mercado internacional del trabajo donde la demanda desde los Estados Unidos es tan real como la oferta desde México.”

Jorge A. Bustamante, *Cruzar la línea.*

La migración de México a los Estados Unidos.

CAPÍTULO 2

CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN LABORAL INDOCUMENTADA MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS

2.1. Identificación del actual fenómeno migratorio ilegal laboral

2.1.1. Perfil social de los migrantes mexicanos indocumentados

Los fenómenos migratorios internacionales están plagados de numerosos matices. En el capítulo anterior estudiamos lo complicado que resulta delimitar los grupos humanos emigrantes a nivel internacional y regional dada la cantidad de situaciones particulares que nutren las teorías de movilidad poblacional a alta escala y la falta de estadísticas confiables. El caso de la migración mexicana que se dirige a Estados Unidos no escapa a esta realidad, debido al mosaico cultural que conforma a cada una de las personas que diariamente atraviesan la frontera del vecino país del Norte.

En el presente apartado se identificarán las características sociales predominantes en el grupo de mexicanos que han emigrado a Estados Unidos subrepticamente, y con fines laborales. A diferencia de lo que ocurre en la actualidad, los estudios más relevantes sobre el tema realizados décadas atrás coincidían en que durante la vigencia del “Programa Bracero”²⁰ el perfil promedio de los migrantes mexicanos podía ser definido en pocas palabras: jóvenes campesinos, de bajos recursos, con poca instrucción escolar que emigraban temporalmente. La mayor parte de ellos tenían status migratorio legal gracias a dicho acuerdo bilateral.

²⁰ Acuerdo bilateral entre México y Estados Unidos que operó de 1942-1964, y bajo el cual se contrató a más de cinco millones de mexicanos para que trabajaran en los campos norteamericanos legalmente y por cortas temporadas. En los términos de este acuerdo se fijaron medidas de control, de seguridad y condiciones laborales.

2.1.1.1. Condición social prevaleciente al finalizar el Programa Bracero

El estudio realizado por Wayne A. Cornelius a mediados la década de 1970 arrojó que la población migrante estaba constituida casi en su totalidad por hombres jóvenes, poco mayores de veintisiete años que provenían de comunidades rurales pobres. Su grado de calificación era muy bajo o nulo debido a que poseían cinco o menos años de educación. Por estas razones, al arribar a la unión americana, se dedicaban en su mayoría al trabajo agrícola.²¹

Es importante hacer mención al asunto de la temporalidad ya que, los periodos que permanecían laborando casi nunca excedían los seis meses. Una vez transcurrido ese periodo optaban por regresar a México y reunirse con sus familias. La gran mayoría de estos jóvenes inmigraban por primera vez siendo solteros, y aún después de contraer matrimonio optaban por dejar a su familia en su lugar de origen mientras se ausentaban para trabajar.

A diferencia de los inmigrantes ilegales de otras nacionalidades que se encontraban en ése país en el mismo periodo, los mexicanos eran menos propensos a hablar Inglés; ingresaban por periodos más cortos; y hacían menos uso de los servicios sociales que el Estado norteamericano proporcionaba a sus nacionales.²²

Otra importante característica era que generalmente seguían el patrón impuesto por sus padres, quienes habían laborado en Estados Unidos bajo los contratos de trabajo emanados del Programa Bracero por lo que, igual que sus predecesores, se dirigían a cosechar en su mayoría los campos del sudoeste americano.

Durante toda esta década, aún y cuando Estados Unidos ya había puesto fin al Programa Bracero los mexicanos continuaban inmigrando en grandes oleadas, pero ahora lo hacían clandestinamente. Su perfil sociológico prácticamente seguía intacto ya que, mientras los norteamericanos continuaban necesitando esa mano de obra (caracterizada por ser barata, poco

²¹ Wayne A. Cornelius, *et. al.*, *Indocumentados: mitos y realidades*, El Colegio de México, México, 1979, p. 71.

²² *Ibid*, p 88.

calificada y abundante); para los mexicanos las divisas generadas a partir de su trabajo en aquél país eran ya irremplazables.

Esta tendencia continuó prácticamente intacta hasta que, para mediados de la década de 1980 la cantidad de cruces fronterizos de trabajadores indocumentados era tal, que la sociedad civil estadounidense comenzó a sentir amenazada su seguridad y exigió a su gobierno tomar medidas encaminadas a detener este flujo migratorio.

2.1.1.2. Variaciones en el perfil social del migrante a partir de la entrada en vigor de *IRCA*

Como respuesta a las exigencias emanadas del pueblo norteamericano en razón de la creciente presencia de mexicanos ilegales, el gobierno del presidente Ronald Reagan promovió en 1981 una tercera reforma a su Ley de Inmigración de 1952.²³ De esta manera, en 1986 se adoptó la Ley de Control y Reforma Migratoria (en adelante, *IRCA*, por su siglas en Inglés) con el objetivo principal de generar una nueva política migratoria unilateral que permitiera a Estados Unidos retomar el aparentemente perdido control de su frontera Sur, pero sin afectar a las industrias que se valían la mano de obra mexicana.²⁴

Este instrumento jurídico significó una muy importante transición en el perfil que presentaba la diáspora mexicana durante la primera mitad del siglo XX. Por las razones que a continuación se precisarán, la aplicación de *IRCA* representa la segunda ruptura en el modelo migratorio México-Estados Unidos del siglo pasado.²⁵ La entrada en vigor de esta reforma derivó en que a diferencia de lo ocurrido durante el Programa Bracero, los migrantes mexicanos dejaron de ser en su mayoría hombres; su área laboral comenzó a diversificarse y su estancia a prolongarse legalmente, tendencias que en la actualidad siguen siendo vigentes.

²³ Oficialmente denominada Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952 (Ley Pública 414). Sustituyó a la Ley de Inmigración de 1942 y mantuvo el sistema de cuotas para el otorgamiento de visas con trato preferente para los países del hemisferio Occidental. Cfr. Jorge A. Bustamante, *Cruzar la línea. La migración de México a los Estados Unidos*, Ed. FCE, México, 1997, p. 203.

²⁴ Cfr. Douglas S. Massey y Jorge Durand, *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Ed. Porrúa/ Universidad de Zacatecas, México, 2003, p. 168.

²⁵ Cfr., *Ibid*, p. 166.

De esta forma, una vez que los círculos políticos convinieron en que los mexicanos que ingresaban clandestinamente a su país representaban una “grave amenaza” para la seguridad nacional de su Estado, implementaron (a través de IRCA) medidas correctivas. En esta virtud, el financiamiento para el Servicio de Inmigración y Naturalización (en adelante: SIN) aumentó más de tres veces, y gran parte del dinero fue destinado a la Patrulla Fronteriza. “Se construyeron vallas metálicas, se compraron helicópteros, camionetas y motocicletas; se mejoró sensiblemente el apoyo tecnológico y logístico. Por añadidura se aplicaron los programas Bloqueo en Texas y Guardián en California.”²⁶

Además de los esfuerzos por sellar los cruces fronterizos más recurridos por los mexicanos, IRCA (también denominada: Ley Simpson-Rodino) permitió la legalización²⁷ de los indocumentados que hubieran estado residiendo en Estados Unidos desde el 1º de enero de 1982.²⁸ Este proceso es también conocido como “Amnistía amplia”²⁹ (otorgada a través del Programa de Trabajadores Agrícolas Complementarios-LAW, por sus siglas en Inglés), con él se logró visar a más de un millón de mexicanos que pudieran comprobar su estancia laboral desde la fecha estipulada.

Asimismo, existieron oportunidades de regularización para aquellos migrantes sin documentos que estuvieran residiendo en ése país por menos tiempo: noventa días durante 1985. Gracias al Programa de Trabajadores Agrícolas Especiales (SAW, por sus siglas en Inglés), cientos de miles de personas adquirieron “amnistía restringida” previa comprobación de su estancia mediante cartas de sus empleadores.³⁰

Finalmente, esta ley estableció sanciones para los ciudadanos norteamericanos que con conocimiento de causa emplearan en sus industrias a gente cuyos documentos migratorios no

²⁶ Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, p. 169.

²⁷ Esta legalización implicaba el otorgamiento de visas de trabajo y de la calidad migratoria de inmigrante a los beneficiados.

²⁸ Robert Smith, “Al este de Aztlán”, en *Letras Libres*, Número 46, Ed. Vuelta, México, Octubre 2002, p.34.

²⁹ “Una amnistía generalmente se refiere a una medida que toma un gobierno para evitar los costos de aplicar la ley en casos de violaciones sistemáticas y extensivas. Sin embargo, implica un reconocimiento de que sus políticas anteriores han sido inadecuadas o no se han respetado, y puede interpretarse como “perdonar” a “criminales”, por lo que puede dar como resultado una imagen de vulnerabilidad del gobierno. Para contrarrestar las críticas internas que pueden originarse, generalmente se introduce una propuesta de amnistía junto con otras políticas que muestren el control del gobierno y evitar que se considere un precedente para otros caos” (Alejandra Délano Alonso, *Frontera adentro y afuera: Los límites de la Política migratoria de México y Estados Unidos (1848-2002)*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, El Colegio de México, México, 2003, p. 104.)

³⁰ Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, p. 196.

estuvieran en regla. Según IRCA, los empleadores tenían que exigir sus trabajadores los papeles necesarios para trabajar, y debían llenar un formato (I-9) en el que se incluiría la identificación del candidato. De no ser así, se harían acreedores de castigos que iban del pago de \$10,000 dólares, hasta encarcelamiento del infractor. Incluso llegó a considerarse delito penal la contratación recurrente de personal ilícito.³¹

De esta última disposición se desprenderán importantes consecuencias en términos de los derechos laborales de nuestros connacionales debido a que las mismas ponían al trabajador mexicano sin documentos prácticamente a merced de los contratantes, quienes seguían empleándolos pero con salarios y condiciones laborales injustas como auto-compensación por el riesgo que corrían al tenerlos laborando al margen de la ley. Estos elementos serán retomados ampliamente conforme avance esta investigación ya que se convertirán en el punto nodal de la misma.

Por otra parte, tiempo después de estar aplicando esta nueva política migratoria en su totalidad las autoridades estadounidenses advirtieron que no se estaban obteniendo los resultados esperados. En términos de población indocumentada, tema central de la presente investigación, los efectos fueron hasta cierto punto predecibles ya que, al complicar el cruce de la frontera quienes lograban pasar alargaban su estancia con tal de no arriesgarse a repetir esa experiencia, y con la esperanza de ser beneficiados por un nuevo proceso de legalización.

Algo muy similar ocurrió con la población que sí pudo ser documentada. Estas personas obviamente prolongaron su estancia en aquél país, y su tendencia a establecerse definitivamente aumentó en gran medida ya que, el tener documentos oficiales los posibilitaba para laborar el tiempo que quisieran. Pero eso no fue todo, los más de dos millones beneficiados por la Ley Simpson-Rodino que solían emigrar solos tuvieron la posibilidad de llevar también a sus familias a residir en ese país legítimamente.

Estos hechos combinados derivaron en que "...la población de origen mexicano en Estados Unidos {pasara} de 2.2 millones en 1980 a 4.1 millones en 1988; dentro del porcentaje total de

³¹ Cfr., Alejandra Délano, *op. cit.*, p.105.

migrantes en territorio norteamericano, en estos años los mexicanos pasaron del 18 al 24%.”³² La tendencia sigue en aumento, en la actualidad se estima que nuestros connacionales en ése territorio son más de nueve millones (con residencia legal o no), representando así el 10% de la población total de México.³³

2.1.1.2.1. Periodo de estancia

Hoy en día, el asunto de la estancia tiende más a la permanencia que a la temporalidad, aún en la población que emigra para trabajar clandestinamente “por temporadas”. Estudios realizados por la Organización norteamericana no Gubernamental *Pew Hispanic Center* revelaron que del cien por ciento de los mexicanos encuestados, el 42% respondió que permanecería en Estados Unidos “tanto como pudiera”; el 17% externó que lo haría “el resto de su vida”; mientras que sólo un 27% esperaba estar “cinco años o menos”.³⁴

2.1.1.2.2. Composición genérica

A partir de la ya mencionada variación en el manejo de la política de inmigración estadounidense, por primera vez en la historia de este flujo migratorio los hombres dejaron de poseer el papel central. En principio se debió a que los programas de legalización para trabajadores introducidos por IRCA incluyeron una gran cantidad de mujeres. Además, el crecimiento de la población femenina fue más allá de estos procesos de contratación toda vez que la reunificación familiar fue posible por la vía legal. No obstante, ilegítimamente también emigraron muchas familias.

³² *Ibid*, p.113.

³³ Rafael Alarcón, El Colegio de la Frontera Norte, “Hacia la construcción de una política de emigración en México”, Presentación realizado durante la 1ª Conferencia Internacional sobre la Relaciones Estado-Diáspora, {CD-ROM}, SRE, México, Octubre, 2004, 23 pp.

³⁴ Roberto Suro, Pew Hispanic Center, página consultada el 15 de febrero de 2005, “Attitudes about Immigration and Major Demographic Characteristics”, *Survey of mexican migrants*, {en línea}, Parte uno, Estados Unidos, <http://www.pewhispanic.org>

El XII Censo General de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México (en adelante, INEGI) en 2000 arrojó que en 1990, de aproximadamente 45,233 emigrantes nacionales con destino a Estados Unidos, 15,287 fueron mujeres. Para el año 2000, en promedio 145,756 personas emigraron al mismo país, la cantidad de mujeres ascendió ya a 26,304.³⁵ lo cual muestra que esta oleada poblacional se incrementó en más de once mil féminas en una década, y que el flujo sigue siendo mayoritariamente masculino.

En esta misma línea, Massey y Durand sostienen que la oleada migratoria a que dio lugar IRCA ha estado caracterizado desde entonces por movilizaciones familiares que propician una diversidad en número y género importante, a diferencia de lo ocurrido durante los Programas Bracero.

2.1.1.2.3. Cantidad

En términos de la condición legal tenemos que, en 1987 la cantidad de migrantes con documentos era muy semejante a la que tenía estancia ilegítima. No obstante, para 1992 se alcanzó el punto máximo de este balance ya que dos terceras partes eran documentados, pero en los años subsecuentes la proporción comenzó a descender progresivamente ganado terreno la población indocumentada.³⁶

Actualmente no es posible delimitar de manera general y tajante la cantidad de los trabajadores mexicanos que habitan ilegalmente en Estados Unidos, pero los estudios más avezados en el tema calculan que en 2004, de los 9 millones de connacionales que residían en ese país, 5.9 millones lo hacían al margen de la ley, existiendo la posibilidad de sobrepasar los 6.5 millones a finales del año en curso.³⁷

³⁵ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), página consultada el 25 de febrero de 2005, "Población emigrante con destino a Estados Unidos de América por periodo y promedio anual según sexo, 1990-1995 y 1995-2000", *Conteo de Población y Vivienda 1995 y XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*, {en línea}, México, <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/tematicos/mediano/med.asp?t=mpob66&c=3243>

³⁶ Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, p.171.

³⁷ Jeffrey S. Passel, Pew Hispanic Center, página consultada el 25 de marzo de 2005, "Estimates of the size and characteristics of the undocumented population", {en línea}, Estados Unidos, <http://www.pewhispanic.org>

La presencia de población indocumentada de tipo laboral gana terreno año con año. Para muestra basta con mencionar los cálculos publicados en la Encuesta sobre Migración en la frontera Norte de México 2001-2002 (en adelante: EMIF), que periódicamente realiza muestreos en los que se tabulan las características de los mexicanos devueltos por la Patrulla Fronteriza, quienes en su gran mayoría son connacionales que pretendieron ingresar a Estados Unidos ilegalmente.

Tan sólo en el periodo 2001-2002, EMIF registró un total de 488,024 devueltos por la Patrulla Fronteriza. De ellos, 336,939 reportaron haber tenido empleo en su lugar de residencia (México). Lo que nos lleva a confirmar la tesis de algunos autores (entre ellos Cornelius) a cerca de que la razón de su emigración no fue impulsada tanto por obtener un empleo, como por conseguir niveles salariales más elevados.³⁸

De esta forma, el incremento paulatino de población indocumentada se debe en gran parte a la ineficacia de las estructuras gubernamentales estadounidenses que desde 1986 fueron reforzadas para detener este flujo subrepticio. Hecho que a su vez se vio reforzado por que a pesar de haberse destinado mayores recursos al SIN y a la Patrulla Fronteriza, estas dos instituciones no tenían (ni tienen) en la realidad la capacidad ni para eliminar en su totalidad la cantidad de cruces que diariamente realizaban los mexicanos, ni para controlar del todo el sistema de contrataciones que sigue fomentando la inmigración masiva de trabajadores.³⁹

2.1.1.2.4. Nivel de escolaridad

Por su parte, el nivel de instrucción escolar de los mexicanos que han emigrado a territorio norteamericano en las dos décadas pasadas no presenta una variación importante con respecto a lo que ocurría seis decenios atrás. “Antes de IRCA se estimaba la media en 5.8 años y después de IRCA en 6.3 años {...} en ambos casos la moda es de 6 años, lo que significa que la población

³⁸ *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México 2001-2001*, STyPS, CONAPO, COLEF, México, 2004, p. 71.

³⁹ *Cfr.*, Alejandra Délano, *op. cit.*, p. 112.

migrante tiene en promedio los estudios primarios.”⁴⁰ No es mucho de extrañarse que no se hayan incrementado a la par de la cantidad poblacional que emigra ya que, aunado al hecho de que en México el promedio de escolaridad es de 7.2 años, los programas de trabajadores temporales ofrecidos en 1986 estaban dirigidos para ocupar puestos en el sector agrícola.

Los últimos datos recabados a este respecto muestran que de 2001 a 2003 los migrantes temporales mexicanos que se dirigieron a laborar a Estados Unidos poseían en promedio 6.8 grados de escolaridad aprobados. Tan sólo 0.8 grados más de lo que presentaron en el periodo comprendido de 1993-1997.⁴¹ Aún no se tienen datos exactos a cerca de si este hecho ha sido el detonador de que ahora sólo una tercera parte⁴² de la población mexicana se dedique a la agricultura por tener un nivel de educación un poco más elevado; lo que sí es innegable es que actualmente una gran cantidad labora en el sector secundario e incluso en el terciario. Como veremos en apartados posteriores, estos hechos no se traducen en una mejora de sus derechos laborales, ni de sus oportunidades de desarrollo.

2.1.1.2.5. Grupos de edad

En contraparte a lo ocurrido con los niveles de escolaridad, lo que sí se modificó visiblemente fueron los rangos de edades dentro de los que podemos englobar la mayor parte de esta población. Durante la segunda mitad del siglo pasado casi la totalidad de los emigrantes eran jóvenes cuyas edades iban de los 25 a los 27 años. A mediados de la década pasada, las investigaciones realizadas al respecto establecieron que estas cifras oscilan mayoritariamente entre los 18 y los 49 años de edad, asumiendo clara ventaja aquellos que tienen entre 18 y 29 años.⁴³

⁴⁰ Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, *Idem*.

⁴¹ Comisión Nacional de Población (CONAPO), página consultada el 01 de marzo de 2005, “Migrantes temporales que se dirigen a Estados Unidos por diversas características sociodemográficas, según periodo de levantamiento de la EMIF, 1993 - 2003”, {en línea}, México, <http://www.conapo.gob.mx/mig-int/series/0502.html>

⁴² Cfr. José Carreño y J. Jaime Hernández. “A qué le ‘tiran’ los mexicanos en EU”, en El Universal, Sección El Mundo, México, 14 de agosto de 2004, p. A6.

⁴³ Roberto Suro, Pew Hispanic Center, página consultada el 15 de febrero de 2005, “Attitudes about Voting in Mexican Elections and Ties to Mexico”, *Survey of mexican migrants*, {en línea}, Parte dos, Estados Unidos, <http://www.pewhispanic.org>

Si bien es mucho más complicado contabilizar a la población que es considerada menor de edad, el estudio de Jeffrey S. Passel registra 1.7 millones de personas menores de dieciocho años residiendo clandestinamente en la unión americana, no se especifica a cuánto asciende la población mexicana con esta característica, pero se ha concluido que uno de cada seis inmigrantes subrepticios en Estados Unidos es infante.⁴⁴

La movilidad poblacional que presenta las características ya descritas ha mostrado dos variaciones más y son: el cambio en la región de destino y en la zona de procedencia. Ambos comenzaron a gestarse a partir de la aplicación de la Ley Simpson-Rodino. El primero fue resultado de la búsqueda de sitios en los que los empleos fueran mejor pagados, y el precio de la tierra fuera más bajo. El segundo resultó de la inclusión de la población oriunda de la región central y del sureste mexicanos en el flujo que año con año emigra hacia el Norte. Estas dos últimas variaciones conllevan una serie de precisiones que no pueden ser omitidas por lo que, en el siguiente apartado se analizan ampliamente.

Podemos apreciar que la diversificación de las características de los migrantes mexicanos que se han internado a territorio norteamericano al margen de las formalidades migratorias exigidas son muy importantes. En el devenir del siglo pasado éstas personas dejaron de ser sólo solteros, jóvenes y agricultores.

Autores como Massey y Durand coinciden en que estos cambios fueron resultado de la variación en el manejo de la política migratoria estadounidense. No obstante, más que detener la inmigración de indocumentados, lo que ésta variación provocó fue el incremento de ella. Era predecible que al reforzar el control fronterizo se dificultaba el tan socorrido retorno a Estados Unidos después de periodos laborales cortos, lo que conllevó que la masa poblacional optara por establecerse y llevar consigo a su familia aún de manera ilegal por lo que el fenómeno adquirió otro matiz, que incrementó la inmigración ilegal ya sea por reunificación familiar, o por simple deseo de realizar el “sueño americano”.

⁴⁴ Jeffrey S. Passel, *op. cit.*, p. 1.

Esto ha derivado en que hoy en día de los casi once millones de inmigrantes indocumentados alojados en Estados Unidos, seis millones sean mexicanos.⁴⁵

2.1.2. Estados mexicanos expulsores

Los esfuerzos por establecer cuáles son los estados mexicanos con mayores índices de expulsión de población han llevado a diversos investigadores a dividir el territorio nacional en regiones. El principal objetivo de ello es no excluir a las entidades federativas que recientemente se han incorporado a la práctica migratoria por poner toda la atención en las localidades tradicionalmente expulsoras.

En décadas anteriores ya se habían realizado segmentaciones del país en formas diferentes respondiendo a necesidades, características y contextos específicos. En esta ocasión me centraré en la fragmentación propuesta por Jorge Durand en 1998⁴⁶, misma que divide el territorio nacional en cuatro regiones y de manera inclusiva analiza las particularidades de la actividad migratoria de todas las entidades nacionales.

En este sentido, el presente apartado se enfoca en el estudio estas regiones denominadas: histórica, fronteriza, central y sureste (ver mapa 1). En un primer momento, se externarán los indicadores numéricos de los estados con mayor cantidad de expulsiones por región durante el año 2000. Finalmente, se exhiben las características propias del flujo migratorio de cada región.

Antes de iniciar debe tomarse en cuenta que es mucho mas complicado realizar el conteo y estudio de la población que ingresa ilegalmente en Estados Unidos ya que, como lo menciona Bustamante: “No existen estadísticas sobre este tipo de inmigración, constituida por aquellos que entran sin documentación a los Estados Unidos o que consiguen trabajo en este país sin haber obtenido visa para ello de las autoridades...”⁴⁷ Las cifras que se presentan a continuación engloban

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, pp. 63-96.

⁴⁷ Jorge A. Bustamante, *op. cit.*, p. 131.

migrantes indocumentados y documentados, aunque es muy útil recordar también que la gran mayoría de los mexicanos que residen en aquél país lo hacen al margen de la ley.

2.1.2.1. Región Histórica

Tradicionalmente, los nueve estados pertenecientes a esta región han dominado el escenario nacional en cuanto a aportación de mano de obra al extranjero se refiere. Durante la época del Programa Bracero ésta zona aportó el 62.21% del total de trabajadores huéspedes, dato que no resulta extraño si se toma en cuenta que la población del conjunto conformado por: Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Aguascalientes, Nayarit y Colima, corresponde a casi una cuarta parte del total nacional.⁴⁸

De acuerdo con los datos aportados por el XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, esta región aportó el 50.35% del total de emigrantes nacionales. Tan sólo el estado de Jalisco contribuyó con 170,793 personas, la mayor cantidad de migrantes con destino a Estados Unidos no sólo de la región, sino del país. Fue seguido muy de cerca por Michoacán de Ocampo con 165,502 individuos. El último lugar en términos estadísticos lo tiene Colima con 12,581 emigrantes.⁴⁹

Cabe mencionar que de las visas de trabajo otorgadas por IRCA en 1987, el 55.02% fueron dadas a mexicanos provenientes de estas entidades.⁵⁰

Las cifras anteriores confirman que la oleada migratoria de esta zona es la más madura de todo el territorio nacional en términos numéricos. No obstante, debemos recordar que gran parte de la importancia cuantitativa del flujo guarda una estrecha relación con el pasado migratorio de la región toda vez que el proceso de emigración se inició con el reclutamiento de trabajadores

⁴⁸ Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, p. 74.

⁴⁹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), página consultada el 25 de febrero de 2005, "Población emigrante a Estados Unidos de América por entidad federativa según sexo", *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*, [en línea], México, <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/tematicos/mediano/ent.asp?t=mpob67&c=3244>

⁵⁰ Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, p.

agrícolas durante el Programa Bracero, y se ha mantenido a través de las décadas “{...} mediante un complejo sistema de redes de relaciones sociales {que lo sostienen}.”⁵¹

2.1.2.2. Región Fronteriza

Por su parte, la Región Fronteriza posee también una importante participación en el proceso migratorio nacional, tanto por lugar de origen como por su vecindad con el lugar de destino de la mayoría de los mexicanos emigrantes. Integrada por: Baja California, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas (así como Baja California Sur y Sinaloa aún sin ser fronteras) la zona es la más amplia en términos territoriales del país, no así en cuanto a población.

Un primer acercamiento a la intensa actividad migratoria ilegal de la zona lo aporta la revisión a estadísticas publicadas por la Comisión Nacional de Población (en adelante: CONAPO), que determinó que en el periodo de 2000-2003 fueron 484,150 los mexicanos que habían sido devueltos por la Patrulla Fronteriza a las ciudades más importantes de cinco de los seis estados que conforman esta parte del territorio nacional.⁵²

En términos de expulsión, durante el año 2000 la entidad federativa de la región de la que salieron más mexicanos con destino a Estados Unidos fue Chihuahua con 49,722 personas, cifra que asciende al 2.36% de la contribución neta de la franja fronteriza. El segundo lugar fue ocupado por Sinaloa, de donde emigraron 34,662 connacionales. Tamaulipas fue el tercer estado más expulsor, con 32,665.⁵³ En general, este conjunto proveyó el 10.83% del total de emigración nacional.⁵⁴

Si bien no tiene tanto peso como lugar de origen de los migrantes, el protagonismo de las entidades del Norte del país se puede apreciar en cuatro diferentes sentidos: como imán de la población que reside al interior del país; como zona de tránsito para llegar a Estados Unidos; como

⁵¹ *Ibid.*, p. 75.

⁵² Comisión Nacional de Población (CONAPO), página consultada el 1º de marzo de 2005, “Promedio anual de la población mexicana devuelta por la patrulla fronteriza por ciudad de devolución, según periodo de levantamiento de la EMIF, 1993 - 2003”, [en línea], México, <http://www.conapo.gob.mx>

⁵³ INEGI, “Población emigrante a Estados Unidos de América por entidad federativa según sexo”, *op. cit.*

⁵⁴ Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, p. 81.

receptora de los migrantes de todo el país devueltos⁵⁵ por el SIN; y como punto de partida de los emigrantes.⁵⁶

Finalmente, es muy importante mencionar que su participación como abastecedora de mano de obra para las industrias estadounidenses se puede ubicar desde mediados del siglo XIX, cuando casi 16,000 hombres habían emigrado con el fin de cultivar los campos de California y de Arizona.⁵⁷

2.1.2.3. Región Central

La región denominada “central” comprende: Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro de Arteaga y Tlaxcala. Su territorio es el más pequeño de entre las cuatro zonas, tan sólo el 13.1% del total nacional; pero la densidad poblacional es la mayor del país debido en gran parte a la concentración existente en el Distrito Federal y su zona conurbana.

Su presencia en la historia migratoria de México data de la época del Programa Bracero en el que participó con una pequeña cuota, y se ha mantenido a través de los años hasta la actualidad. De acuerdo con el INEGI, en el 2000 aportó el 31.73% del total de emigrantes a nivel nacional, obteniendo el primer lugar en expulsiones el Estado de México con 127,425 emigrantes. El siguiente lugar lo ocupa Guerrero, entidad que contribuyó con 73,215, seguido muy de cerca por Puebla de donde emigraron 69,775 personas. El Distrito Federal aportó 59,368. La menor cantidad fue la registrada por el estado de Tlaxcala: 8,541 individuos.⁵⁸

Hasta hace algunos años la presencia de oriundos de esta región en la corriente migratoria no había ocupado un lugar central. No obstante, en los últimos años el flujo “...se caracteriza por

⁵⁵ La deportación y la devolución son dos procesos migratorios diferentes. Para que el primer ocurra debe haber de por medio un juicio de deportación realizado por las autoridades migratorias estadounidenses. El segundo sólo supone la captura de los migrantes clandestinos en la franja fronteriza por la Patrulla Fronteriza, y su devolución a territorio nacional.

⁵⁶ Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, pp. 78 y 79.

⁵⁷ *Ibid*, p. 79.

⁵⁸ INEGI, “Población emigrante a Estados Unidos de América por entidad federativa según sexo”, *op. cit.*

su crecimiento explosivo y por incluir a dos sectores muy diferentes {ya que} se han incorporado migrantes indígenas y campesinos Puebla, Guerrero y Oaxaca, {así como} población urbana del Distrito Federal...”.⁵⁹

Finalmente, resulta interesante observar que a diferencia de la masa poblacional originaria de las otras regiones, la que emigra de ésta presenta un amplio grado de unidireccionalidad, es decir: el 91.24% de los oaxaqueños se dirigen a California; mientras que el 56.28% de los guerrerenses van a Illinois. Evidentemente esta característica facilita la creación de redes sociales que a su vez, fomentan la llegada de más y más mexicanos.⁶⁰

2.1.2.4. Región Sureste

Nos resta por analizar la Región Sureste compuesta por los estados de: Veracruz de Ignacio de la Llave, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Chiapas. Ésta tiene la más reciente incorporación a la tradición migratoria nacional ya que, tradicionalmente su población se dirigía a las entidades centrales del país.

Las últimas cifras recopiladas señalan que la región aportó tan sólo el 7.09% de los aproximadamente 145,756 emigrantes mexicanos que se dirigieron a Estados Unidos en el 2000.⁶¹ El estado dominante es Veracruz de Ignacio de la Llave, de donde salieron 78,347 personas. Chiapas es el segundo más expulsor y aportó tan sólo 9,275 emigrantes. El tercer lugar lo ocupa Yucatán con 5,839 y el que menos participación tiene es Campeche con 2,192 miembros.

La principal característica de este naciente flujo es que la gran mayoría de quienes lo integran se internan clandestinamente en Estados Unidos. Los procesos de reclutamiento de mano de obra son un importante referente, sobre todo aquél operado por contrabandistas de

⁵⁹ Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, p. 85.

⁶⁰ *Cfr.*, *ibid*, p. 86.

⁶¹ *Ibid*, p. 89.

trabajadores indocumentados en Veracruz desde donde "...trasladan a la gente en barcos pesqueros a puertos de Estados Unidos y desde allí los introducen en los estados del sur...".⁶²

Apoyados en el estudio de cada una de las regiones anteriores hemos hallado las particularidades del flujo migratorio nacional de acuerdo con su lugar de origen. Hemos advertido también que la lógica en la que se desenvuelve la actividad migratoria de tal o cual región está principalmente determinada por factores históricos.

Es necesario hacer hincapié en que, de todo el territorio nacional, los cinco estados con mayor número de expulsión son: Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Estado de México y Guerrero. Tres de los cuales pertenecen a una misma zona expulsora, en donde la tradición migratoria más que ser una alternativa, es una forma de vida. Pero aunque ha acaparado el papel central en cuanto a región de origen de los mexicanos migrantes, en nuestros días la población de esta región ha perdido su exclusividad en manos de la incorporación de personas provenientes de la región mixteca, sea oaxaqueña, poblana o guerrerense.

En términos culturales hemos visto que ningún flujo puede ser descartado debido a que su existencia y características propias constituyen ya un acervo indispensable para comprender las estructuras sociales locales. Dentro de los registros poblacionales de cada entidad, la existencia de estos movimientos emigratorios goza de un arraigo ancestral, sea como método de subsistencia ante la carencia de oportunidades de desarrollo económico en su región de origen; o como patrón de comportamiento social ya que, llegada cierta edad los hombres siguen los pasos de sus familiares con el fin de obtener el respeto y reconocimiento de su comunidad.

Asimismo, las observaciones realizadas con anterioridad nos muestran que la motivación última de los mexicanos al partir hacia el país del Norte, no es (en una parte de los casos) meramente económica. En ella también interviene una importante carga de factores socio-culturales que determinan tanto las condiciones en que se internarán a territorio norteamericano, como el nicho laboral a ocupar; sin dejar de lado si existirá o no el retorno a territorio nacional

⁶² *Ibid*, p. 91.

Mapa 1
Regiones expulsoras población



Fuente: Rafael Alarcón, *op. cit.* p. 14.

2.1.3 Estados norteamericanos receptores

Hemos visto que el flujo migratorio propio de las entidades mexicanas expulsoras puede ser identificado dentro de una región u otra de acuerdo con las características histórico-sociales del mismo. En contraparte, el caso de los estados norteamericanos receptores no responde a la misma lógica. La elección de una u otra zona a la cual dirigirse depende de otro tipo de factores como: las redes sociales existentes, la demanda del mercado de trabajo y la actividad económica que se vaya a realizar.

Es por ello que el presente apartado más que aportar una tipificación de las cuatro grandes regiones receptoras de mano de obra mexicana, presenta un listado de los estados en los cuales la concentración es mayor. Es necesario resaltar que los factores que explican los grados de congregación en una u otra zona son meramente los nichos laborales con que cuenta la mano de obra migrante, tema propio del siguiente apartado en el que se analizará ampliamente.

Uno de los momentos más importantes y recientes en la historia migratoria del país fue el inaugurado por el Programa Bracero. Entre sus principales aportaciones está la diversificación de los lugares de destino ya que, hasta antes de su entrada en vigor la población migrante indocumentada solía concentrarse en el estado de Texas, donde el trabajo siempre estaba disponible sin necesidad de realizar trámites legales ante el gobierno, ni de desplazarse mayores distancias.

Dentro del listado de los lugares que comenzaron a cobrar importancia tenemos a California, que para 1960 logró desplazar a Texas como principal receptor. En los años siguientes, a California se le unieron otros estados, tales como: Oregon, Washington , Idaho, Utah y Nevada.⁶³ Mismos que se convirtieron en destino predilecto para los mexicanos, que dentro de este programa, se dirigían a laborar en los campos norteamericanos.

No obstante, las tendencias cambiarían radicalmente tras la aprobación de IRCA en 1986. La legalización a que dio lugar esta ley provocó que algunos beneficiados se establecieran definitivamente en los estados privilegiados tradicionalmente con su presencia, y que otros buscaran nuevos destinos en los que el mercado laboral no estuvieran tan saturado y el precio de la tierra fuera más bajo.⁶⁴

De esta manera, la presencia de población mexicana comenzó a hacerse más visible en estados de las grandes planicies y de la costa Este tales como: Arkansas, Colorado, Oklahoma, Nebraska, Florida, Georgia, Nueva Jersey y Nueva York.

⁶³ Cfr., Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, p.114.

⁶⁴ Robert Smith, *op. cit.*, p. 3.

Ya en la actualidad, el estudio de Jeffrey Passel de 2005⁶⁵ ha revelado que de los 10.3 millones de migrantes indocumentados que habitan en Estados Unidos, el 68% se concentra tan sólo en ocho estados y son: California, Texas, Florida, Nueva York, Arizona, Illinois, Nueva Jersey, y Carolina del Norte. En la Tabla 1 puede observarse que de éstas ocho entidades, siete son al mismo tiempo los estados en los que mayor presencia de personas nacidas en México se registró en el Censo estadounidense de 2000.

Como veremos en la Tabla 1, a pesar de haber perdido población en razón del desplazamiento hacia el Este, California y Texas siguen siendo los destinos predilectos de los migrantes, sobre todo de aquellos que recién ingresan indocumentadamente al país. En gran parte la pérdida poblacional de estos estados reportada por autores como Massey y Durand se debe al proceso iniciado por IRCA, cuando fue posible emigrar a otros estados buscando una mejor calidad de vida, hecho que a su vez propició que "...los migrantes se {concentraran} en una población o ciudad y las redes de relaciones se encargan de incrementar y facilitar el flujo."⁶⁶

Fue así como durante la segunda mitad del siglo pasado la presencia de mexicanos en estados no fronterizos de la Unión Americana se incrementó considerablemente. Hecho que se tradujo además en la diversificación de los nichos laborales tradicionales de acuerdo con la actividad económica predominante en cada región de destino. En páginas subsecuentes analizaremos esta tendencia de diversificación con mayor detenimiento.

⁶⁵ Jeffrey Passel, *op. cit.* Basado en datos del Censo y del Departamento de trabajo de Estados Unidos.

⁶⁶ Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, p. 165.

Tabla 1**Población residente en Estados Unidos nacida en México (2000)**

Estado	Cantidad	Porcentaje
California	3,928,701	42.8
Texas	1,879,369	20.5
Illinois	617,828	6.7
Arizona	436,022	4.7
Florida	189,119	2.1
Georgia	190,621	2.1
Colorado	181,508	2.0
Carolina del Norte	172,065	1.9
Nueva York	161,189	1.8
Nevada	153,946	1.7
Washington	148,115	1.6
Nuevo Mexico	107,272	1.2
Oregon	113,083	1.2
Otros estados	901,348	9.7
Total	9,180,186	100

Fuente: Rafael Alarcón, *op. cit.* p. 13. Con base en datos del Censo de Estados Unidos año 2001.

2.1.4. Consecuencias de la ilegalidad

No obstante las categorías anteriores, aún nos resta dilucidar una que en este caso ocupa un lugar sobresaliente, y es la ilegalidad en la que la mayoría de éstos emigrantes viven día a día en Estados Unidos.

Para las leyes norteamericanas, un migrante ilegal o indocumentado es aquél que no tiene cabida dentro de ninguna categoría migratoria. En particular, son dos los casos en los que se considera que una persona reside al margen de la ley en aquél país. El primero nos habla de aquellas personas que atravesaron sus fronteras sin documentos válidos. En el segundo se engloba a las personas que se internaron en ese país previa obtención de una visa, pero que violaron los

términos de su admisión al permanecer en el territorio aunque la validez de su documento hubiese expirado.⁶⁷

Las personas que incurran en esta falta administrativa de cualquiera de las dos formas se convierten en una especie de ciudadanos que ya muchos autores denominan: “de segunda” dado que, si bien tienen una participación social bastante amplia, no cuentan con el reconocimiento legal que soporte tal personalidad.

Entre las principales consecuencias de internarse subrepticamente en Estados Unidos están el acceso restringido a servicios de salud, vivienda, educación, la percepción de salarios bajos, y sobretodo el sometimiento a condiciones laborales que no cumplen con estándares mínimos de seguridad, la violación reiterada de sus derechos humanos, por mencionar algunas.⁶⁸

No podemos generalizar sobre las razones por las cuales la mayoría de mexicanos que año con año se internan en Estados Unidos con fines laborales lo hacen de manera ilegal, pero sí podemos deducir con base en la información recopilada hasta ahora que la elección de la clandestinidad se basa en que su grado de educación es en general muy bajo, y en que el trámite para adquirir documentación que no es indispensable para cumplir el cometido de percibir mayores salarios es muy largo y complicado.

2.1.5. Sectores laborales de mayor presencia

Desde principios del siglo pasado, aun sin la existencia de acuerdos internacionales como el que auspiciaba al Programa Bracero, era bien sabido que la mayor parte de los emigrantes mexicanos se dirigían a Estados Unidos a laborar específicamente en el sector agrícola del suroeste. A partir de entonces, la fuerza laboral de nuestros connacionales ha estado presente en el desarrollo económico de aquél país. Sea en el sector primario, secundario o terciario, este flujo “...es la

⁶⁷ Cfr., Jeffrey S. Passel, *op. cit.*

⁶⁸ Cfr. Rodolfo Turain, *Migración México-Estados Unidos. Presente y futuro*, CONAPO, México, 2000, p. 80.

respuesta a la existencia de una demanda de mano de obra no cubierta por la población norteamericana ...{y que tiene ya profundas raíces}”⁶⁹.

Hoy en día, diversos estudios han demostrado que sólo una tercera parte de ésa masa poblacional sigue dedicándose a labores propias del medio rural. La fuerza laboral de los mexicanos se ha diversificado a partir de dos importantes procesos. Por un lado encontramos la legalización a que dio lugar IRCA. Gracias a ella las personas que lograron regularizar su estatus migratorio comenzaron a desplazarse hacia nichos laborales en los que obtuvieran mejores ingresos y mejores condiciones laborales.

Por otra parte, está el proceso de mecanización de los campos estadounidenses, donde la mano de obra mexicana ha sido desplazada paulatinamente y cada vez en mayor cantidad por las innovaciones tecnológicas incorporadas a los diferentes procesos de producción agrícola.⁷⁰

Fue así como la presencia mexicana fue retirándose de los campos y a la vez ganado terreno en sectores que tradicionalmente ocupaba otro tipo de mano de obra. Como lo mencioné anteriormente, la elección del destino al que habrá de dirigirse el trabajador mexicano se debe en gran parte a la ubicación de la industria en la que está calificado para trabajar. Es así como los que tienen mayores posibilidades e interés de laborar en la agricultura se dirigen a la región sudeste de Estados Unidos.

De acuerdo con datos recopilados por EMIF, de los 488,024 mexicanos devueltos por la Patrulla Fronteriza, 18,956 expresaron haber laborado en Estados Unidos. De ellos, 1,412 lo hicieron en el sector comercial.⁷¹

En el sector agropecuario tan sólo laboraron 1,554. Aun con esta “escueta” cantidad, nuestros connacionales son la fuerza laboral dominante en esta industria.⁷² Autores como Massey y Durand han llegado a aseverar que el único reemplazo de la mano de obra mexicana en los campos

⁶⁹ Cecilia Imaz Bayona, *La importancia política en las comunidades de origen de las organizaciones comunitarias transnacionales de migrantes mexicanos en Estados Unidos. Estudio comparativo de casos en Nayarit-California y Puebla-Nueva York*, Tesis de Doctorado en Ciencia Política, FCPyS, UNAM, México, 1999, p. 92.

⁷⁰ Cfr. Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, p. 148.

⁷¹ EMIF, *op. cit.*, p. 72.

⁷² Rafael Alarcón, *op. cit.*, p. 8.

norteamericanos sería la mecanización llevada a su máxima expresión, hecho que muchos industriales agrícolas aún no son capaces de costear.

Siguiendo un orden ascendente, la siguiente área laboral para los mexicanos es la que engloba actividades industriales, en donde se emplearon 5,716 mexicanos.

Por su parte, la fuerza laboral mexicana en el sector servicios ha repuntado de manera muy particular en los últimos años. Tan sólo de 2001-2002, nuestros connacionales obtuvieron la mayor parte de los empleos disponibles en el área, llegando a ocupar 10,230 puestos en el sector.⁷³ Alarcón sostiene que dentro de este rubro la actividad que cuenta con una presencia de mexicanos cada vez más mayor, es la industria del auto-transporte. Sea de pasajeros o de materiales, los mexicanos han encontrado en esta actividad el nicho laboral más importante en Estados Unidos. Con un porcentaje de 29%, es esta ocupación la preferida por la mano de obra emigrante.⁷⁴

A partir de las cifras anteriores podemos constatar que, si bien los mexicanos poseen la mayor cantidad de empleos en importantes sectores industriales, aún siguen siendo mano de obra poco o nulamente calificada, lo que la hace más propicia a ser indocumentada y por lo tanto vulnerable a los abusos por parte de los empleadores en términos salariales.

Aunque no existen cantidades exactas sobre el monto de mexicanos que trabajan de manera ilegal en las industrias antes mencionadas, el estudio realizado por Turain arroja que del total de emigrantes que trabajaron en Estados Unidos, el 49.2% reportó no tener autorización para hacerlo.⁷⁵

Los factores que hacen indispensable la mano de obra mexicana en las industrias estadounidenses, y aquellos por los que aún es irremplazable en procesos agrícolas como la cosecha del: melón, pepino o perejil; son principalmente que es barata, poco calificada, indocumentada (lo que la hace dócil a los ojos de los empleadores) y muy abundante. De ahí que, a pesar de que su contratación sea ilegal, la dependencia de los grandes sectores rurales hacia ella, persiste hasta nuestros días.

⁷³ EMIF, *op. cit.*, p. 73.

⁷⁴ Rafael Alarcón, *op. cit.*, p. 8.

⁷⁵ Rodolfo Turain, *op. cit.*, p. 145.

Asimismo, cabe hacer señalarse que contrario a la creencia general, los mexicanos no se han limitado a laborar en el sector agrícola estadounidense; si no que han comenzado a desplazar su fuerza laboral a actividades industriales terciarias. Es principalmente en las grandes ciudades de la Unión Americana, en la que la presencia de connacionales se ha hecho más visible. En muchos sentidos, esto ha ocurrido gracias a la experiencia migratoria que nuestros emigrados han adquirido durante el último siglo, y al fortalecimiento y expansión de las redes migratorias de mexicanos a lo largo y ancho del territorio Norteamericano.

2.2. Condiciones laborales de los mexicanos indocumentados en Estados Unidos desde *IRCA* hasta el 2000

De todas las consecuencias emanadas de la aplicación de la Ley Simpson-Rodino, la de mayor trascendencia para el presente estudio es la que tiene lugar en términos de las condiciones laborales de los migrantes ilegales. *IRCA* llegó para modificar por completo el sistema de contrataciones estadounidense ya que, mientras la amnistía mejoró la situación de los recién documentados, "...empeoró {la de los ilegales} de manera muy notoria. Los indocumentados tuvieron que resignarse a realizar los trabajos más pesados, peor pagados, y acostumbrarse a vivir como migrantes clandestinos, con documentos falsos."⁷⁶

La principal fuente de trabajo de esta población se circunscribe desde entonces, en un mercado laboral de tipo informal que demanda cada vez más trabajadores, pero en el que no existen condiciones de estabilidad, ni de seguridad social.

Otro importante lastre de este mercado de trabajo es el reciente sistema de subcontratación que atrae mano de trabajo indocumentada para puestos específicos, liberando así al contratante de responsabilidades y evitándole riesgos legales.⁷⁷ Al trabajador ilegal este tipo de

⁷⁶ Douglas S. Massey y Jorge Durand, *op. cit.*, p. 176.

⁷⁷ *Ibidem.*

empleos no le retribuye una fuente de ingresos estable ya que sólo puede obtener trabajos temporales y además, no puede aspirar a contar con el apoyo que los sistemas de seguridad social gubernamental otorgan al grueso de los empleados.

A continuación distinguiremos las condiciones en que laboraron nuestros connacionales indocumentados en Estados Unidos hasta el año 2000, año en que inicia el gobierno de Vicente Fox con la promesa de defender los derechos de los mexicanos en aquél país y elevar su calidad de vida.

2.2.1. Condiciones salariales

Ya anteriormente se mencionó que a partir de los efectos de IRCA, los mexicanos indocumentados quedaron prácticamente a merced de los empleadores estadounidenses. Características como su bajo nivel de educación y el hecho mismo de no contar con la debida documentación para laborar intensificaron su vulnerabilidad.

Uno de los principales indicadores de ello se encuentra plasmado en el resultado del estudio realizado por James Smith y Barry Edmonston, sobre las percepciones monetarias recibidas por los mexicanos indocumentados en las últimas décadas como compensación por su trabajo en Estados Unidos. Los datos recabados al respecto informan que durante la década de 1970 los mexicanos de entre 25 y 64 años de edad ganaban en promedio US \$11.74 por hora de trabajo, llegando a percibir US \$22,540 anualmente.⁷⁸

Durante aquella década, los mexicanos se encontraban en clara desventaja frente a los trabajadores norteamericanos nativos, quienes percibían US \$19.00 por hora laborada, llegando a alcanzar US \$37,212 al año.⁷⁹ Poco más de US \$14,000 por encima de los ingresos recibidos por

⁷⁸ James P. Smith y Barry Edmonston, *The New Americans: Economic, Demographic, and Fiscal Effects of Immigration*, National Research Council, Ed. National Academy Press, Washington D.C., 1997, p. 177.

⁷⁹ *Ibidem*.

nuestros connacionales. Estos indicadores fortalecen las apreciaciones realizadas por Pew Hispanic Center, mismas que han reportado en diversas ocasiones que los latinos⁸⁰ poseen una situación financiera más débil que la de los estadounidenses de ascendencia anglosajona.⁸¹

El decenio siguiente el pago por hora de trabajo se elevó a US \$12.11, llegando a la cifra de US \$23,250 por año. No obstante, la desventaja seguía estando presente dado que, los empleados nativos ganaban US \$19,83 por hora laborada, y US \$37,591 anualmente por la realización del mismo trabajo.⁸²

La variación salarial más aparatosa tuvo lugar durante la década de 1990, cuando gracias a la desaceleración económica iniciada a mediados de la década de los ochenta en el mercado estadounidense, el precio de la mano de obra inmigrante, y en especial la mexicana vivió uno de sus peores momentos. A nuestros connacionales se les pagaba en promedio US \$9.71 por hora, mientras la fuerza laboral nativa percibía US \$ 19.41.⁸³

A inicios del presente siglo, el ingreso de nuestros connacionales descendió hasta alcanzar los US \$6.25 por hora de labores, cifra que resulta en poco menos de US \$167.200 anuales. A diferencia de la mano de obra anglosajona nativa, que ganaba en promedio US \$14.00 y US \$26.880 respectivamente por el mismo lapso y actividad.⁸⁴

A través del análisis de las cifras anteriores, podemos constatar que los mexicanos se han encontrado por lo menos desde hace tres décadas en una posición claramente desventajosa frente a otros grupos que ofertan su mano de obra en la Unión Americana (ver gráfico 1). Este hecho además de ser injusto *per se*, va en contra de lo establecido en el artículo 23° de la Declaración

⁸⁰Entendido como el grupo poblacional cuya denominación proviene del origen racial de sus integrantes (todos latinoamericanos), y es utilizado principalmente en Estados Unidos para distinguir el origen de sus pobladores. Dentro de la misma, los mexicanos juegan un papel central.

⁸¹ Roberto Suro, página consultada el 1° de septiembre de 2005, “2002 National Survey of Latinos”, Pew Hispanic Center, {en línea}, Estados Unidos, <http://www.pewhispanic.org/files/execsum/15.pdf>

⁸² *Ibidem.*

⁸³ *Ibidem.*

⁸⁴ Rakesh Kochhar, página consultada el 29 de septiembre de 2005, “Latino Labor Report, 2004: More Jobs for New Immigrants but at Lower Wages”, Pew Hispanic Center, {en línea}, Estados Unidos, <http://pewhispanic.org/files/reports/45.pdf>

Universal de los derechos Humanos, en donde se estipula que: "...toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual".⁸⁵

Autores como Jin Heum Park sostienen que un factor determinante del bajo salario percibido por los inmigrantes en Estados Unidos es su conocimiento del idioma local ya que, "...el mercado laboral estadounidense tiene muy pocos empleos y escasas oportunidades de capacitación para quienes no hablan Inglés."⁸⁶ Si sopesamos esta variable con la realidad ya descrita, podemos ver que los mexicanos se encuentran entonces, dentro de los grupos sociales con menos posibilidades de obtener ingresos justos por su trabajo ya que, en estudios como el realizado por *Pew Hispanic* se constata que tan sólo el 31% de los mexicanos que vive Estados Unidos habla "mucho Inglés" (sic).⁸⁷

Adicionalmente, ésta desventaja puede ser también explicada por la diferencia de actividades realizadas. Los norteamericanos nativos generalmente desarrollan actividades que requieren de mayor grado de calificación mientras que, (como vimos anteriormente) los mexicanos se concentran históricamente en sectores industriales que los ocupan en puestos que requieren poca o nula preparación dado que, el estrato social del que proviene la mayoría no les da oportunidades de capacitación para colocarse en nichos mejor remunerados .

Aún siendo ésta la explicación de tal desventaja, los mexicanos indocumentados se encuentran en desigualdad de circunstancias por que no pueden acceder del mismo modo a la educación necesaria para ocupar puestos que requieran grados educativos

⁸⁵ Organización de las Naciones Unidas, *op. cit.*

⁸⁶ Jin Heum Park, página consultada el 25 de mayo de 2005, "The earnings of immigrants in the United States: the effect of English-speaking ability", *American Journal of Economics and Sociology*, {en línea}, Estados Unidos, http://www.findarticles.com/p/articles/mi_m0254/is_1_58/ai_54019294/print

⁸⁷ Cfr. Roberto Suro, *op. cit.*

2.2.2 Seguridad Social

Los países económicamente más desarrollados se caracterizan entre otras cosas, por contar con un sistema de seguridad social de alta calidad; al que prácticamente toda la población (inmigrante o no) tiene acceso. Este hecho no debe extrañarnos dado que, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 22º que: “Toda persona, como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social, y a obtener... la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.”⁸⁸

No obstante, hemos verificado que los mexicanos que laboran en Estados Unidos ilegalmente lo hacen en condiciones salariales inferiores a las de los nacionales de ese país, aún aportando mano de obra fundamental para grandes industrias como la agrícola o la de servicios. En gran medida esto ocurre gracias a que la gran necesidad de obtener niveles salariales más elevados lleva a los mexicanos a aceptar contratos leoninos en los que (como hemos constatado) no sólo son remunerados injustamente; sino que son abusados por sus patrones y tienen acceso restringido a los programas de seguridad social del país de destino.

Un estudio reciente realizado por CONAPO externó que en Estados Unidos la mayor parte de las personas que tiene acceso a los servicios de salud lo hace mediante contratación de seguros médicos privados. Sólo una de cada cuatro personas lo hace a través de seguros médicos gubernamentales. En lo que corresponde a la población mexicana, se sabe que sólo el 14% tiene acceso a los programas de salud públicos.⁸⁹

La principal causa de ello es asociada a los requisitos que instancias gubernamentales solicitan cuando se desea tener acceso a este tipo de beneficios. Entre ellos, el más recurrido es la acreditación de una residencia de más de cinco años, situación que no puede ser cumplida por los

⁸⁸ Organización de las Naciones Unidas, *op. cit.*

⁸⁹ Cfr. Comisión Nacional de Población (CONAPO), página consultada el 31 de mayo de 2005, “Niños, adolescentes y adultos jóvenes, los más desprotegidos”, {en línea}, México, http://www.conapo.gob.mx/prensa/2003/boletin2003_20.htm

mexicanos que habitan ilegalmente en Estados Unidos dado su constante cambio de domicilio y de trabajo.⁹⁰

Desde la década de 1970, Wayne A. Cornelius ya publicaba que los mexicanos ilegales utilizaban muy poco los servicios de seguridad social durante su estancia en Estados Unidos. En ése entonces se reportaba también que menos del 4% de los incluidos en el estudio se habían beneficiado alguna vez de este tipo de servicios.⁹¹

Los datos anteriores confirman que históricamente los mexicanos han sido uno de los grupos que menor acceso han tenido a la seguridad social de aquél país. Estadísticas publicadas por el Departamento del Trabajo de Estados Unidos, muestran que desde 1975 nuestros connacionales han formado parte de los grupos que menos impuestos pagan por concepto de seguridad social. Esto se traduce, por su puesto en un menor acceso.

En la segunda mitad de la década de 1970 los mexicanos destinaban en promedio 9.6% de su sueldo por hora a gastos propios de seguridad social; contra 17.3% que destinaban los estadounidenses. Durante la década de 1980 este porcentaje experimentó una pequeña variación, llegando a 10.6% en promedio. Aún así, seguía siendo un grupo en desventaja dado que los norteamericanos llegaron a aportar 17.4% de su salario por hora.⁹²

Finalmente, cabe mencionar que ya en la década pasada el porcentaje ascendió a 11.2%. Un avance notable sin duda, aunque no esté poco menos de 10% por debajo del 21.0% que se reporta haber sido destinado por los estadounidenses.

De todo lo anterior podemos concluir que los mexicanos indocumentados se encuentran dentro de los grupos poblacionales menos favorecidos por el sistema de seguridad social norteamericano, principalmente por el concerniente al cuidado de la salud.

Dado que el acceso a los servicios de salud debe ser un derecho inherente a los seres humanos en todos los países del mundo, y sin importar su condición migratoria, creemos de primer

⁹⁰ *Ibidem.*

⁹¹ Wayne A. Cornelius, *et. al.*, *op. cit.*, p. 86.

⁹² Departamento del Trabajo, página consultada el 24 de mayo de 2005, "Social insurance expenditures and other labor taxes as percent of hourly compensation costs for production workers in manufacturing, 31 countries or areas, 1975-2003", Oficina de estadísticas laborales, {en línea}, Estados Unidos, <ftp://ftp.bls.gov/pub/special.requests/ForeignLabor/ichccsuppt15.txt>

orden que el Estado mexicano y el norteamericano aseguren, mediante proyectos conjuntos el acceso de los grupos sociales más vulnerables a esta prerrogativa ya que, ni las naciones menos desarrolladas económicamente, y por lo tanto mucho menos las más desarrolladas deben negar ni limitar la satisfacción de los derechos y garantías sociales que protegen la humanidad de los individuos.

“La buena política seguirá siendo un deber de los hombres, pero debe emprenderse sin demasiadas esperanzas, como se firman los testamentos, sin esperanza de reciprocidad. Un hombre hace lo que debe hacer por que debe hacerlo. Todo lo demás, lo que le sigue, ya no le pertenece.”

Ikram Antaki, En el banquete de Platón.

CAPÍTULO 3

LA PARTICIPACIÓN MEXICANA EN MATERIA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES DE SUS MIGRANTES ILEGALES EN ESTADOS UNIDOS

3.1. La protección a nacionales en el extranjero (antecedentes inmediatos)

Una de las principales funciones de los Estados-Nación modernos consiste en la protección de sus nacionales dentro y fuera de sus límites territoriales. Para lograrlo se deben tomar en cuenta las necesidades últimas de la población e incluirlas en los proyectos de gobierno realizables durante cierto periodo.

En el caso del Estado mexicano, la protección a sus connacionales se ha presentado a través de los programas y políticas planteadas por los gobiernos sexenales, mismos que se han encargado de plasmar en sus planes gubernamentales las necesidades poblacionales, según su interpretación de la realidad nacional.

En el presente capítulo analizaremos las propuestas gubernamentales proyectadas por los gobiernos mexicanos de las últimas tres décadas del siglo pasado, a través de la Política Exterior en materia de protección a nacionales en Estados Unidos; con el fin de dilucidar si las administraciones sexenales se han preocupado, o no por defender los derechos laborales de una importante parte de la población mexicana que no habita dentro de nuestros límites territoriales.

En un primer momento debemos poner atención en la función que dentro de las estructuras estatales tiene la formulación y ejecución de la Política Exterior. Una de las definiciones mejor realizadas es propuesta por Mabel Laredo⁹³, quien apunta que la: “Política Exterior, es el curso de la acción que un Estado emprende en persecución de sus objetivos nacionales más allá de los límites de su propia jurisdicción”.

⁹³ Mabel Laredo, “Incidencia de los grupos de presión en la formulación y control de la política internacional”, en *Foro Internacional*, México, El Colegio de México, Vol. VI, No. I.

Adicionalmente a lo que la autora apunta, debemos agregar que el hecho de que toda Política Exterior persigue objetivos nacionales, implica que el Estado los debe tener muy bien definidos, y que deben ser entendidos como los fines que un gobierno se plantea para satisfacer las necesidades de su población. Por ello, deben establecerse en función de los intereses nacionales y de la situación internacional prevaleciente. La principal característica de estos es que deben ser claros, realistas y en función de conseguir un fin específico.

Así, de entre todos los objetivos nacionales, el brindar protección a los connacionales es una de las principales funciones de los Estados modernos debido a que el pueblo ha depositado la soberanía en el Estado con el fin último de que éste proteja su integridad, sus posesiones y su territorio. En nuestros días, y después de más de tres siglos de vida, las estructuras estatales cuentan ya con herramientas jurídicas para preservar la integridad de sus nacionales, incluso más allá de sus fronteras.

Durante las últimas décadas, el gobierno de México en un esfuerzo por atender el interés nacional, ha orientado gran parte de su atención, y ha dirigido una muchas de sus acciones a nivel internacional a la protección de sus connacionales específicamente en Estados Unidos, dada la estrecha relación surgida a partir de la emigración masiva de mexicanos a ese país.

La protección a trabajadores abusados por sus empleadores ha acaparado por muchos años la atención no sólo del gobierno sino, de la población nacional. Durante las negociaciones de los Convenios de Braceros, esta demanda de la nación fue externada por el gobierno mexicano e incluida en el acuerdo firmado por ambos Estados. No obstante, "...en la práctica, no fueron otra cosa que instrumentos para la perpetuación de la explotación y discriminación de los mexicanos..."⁹⁴.

Los acuerdos de Braceros parecían ser un excelente instrumento para regular la migración laboral de mexicanos y las condiciones en que habrían de hacerlo hasta que, durante el último año de vigencia, la abundancia de mano de obra barata propició su explotación. Ante este hecho,

⁹⁴ Bustamante Jorge, citado por: Mónica Vereá, *Entre México y Estados Unidos: los indocumentados*, Ediciones el Caballito, México, 1982, p. 149.

legisladores mexicanos comenzaron a externar su preocupación por el incumplimiento de los términos fijados en el documento ante las reuniones parlamentarias celebradas con legisladores estadounidenses.⁹⁵

Terminada la vigencia del Programa Bracero, México comenzó a percibir en toda su dimensión los efectos económicos derivados de ello. Ante el hecho de ver cerrada esa “válvula de escape” para las presiones económicas del país, una buena parte de los esfuerzos emprendidos por el gobierno mexicano orientados hacia el exterior estuvieron dirigidos a encontrar un nuevo convenio con Estados Unidos que permitiera alojar de vuelta a trabajadores huéspedes.

Una de las principales acciones emprendidas por el gobierno mexicano fue la propuesta realizada en 1972, misma que contemplaba la reanudación de un convenio con características similares a las anteriores, pero incluyendo: el establecimiento de una cuota anual de emigrantes fijada por ambas partes; el otorgamiento de un trato equitativo para los trabajadores; y el reconocimiento de mayor representatividad de los agentes consulares mexicanos para asegurar protección a los incluidos en el programa.⁹⁶

El siguiente régimen gubernamental fue precedido por Luis Echeverría Álvarez, quien durante la reunión sostenida con el presidente estadounidense Gerald Ford el 21 de octubre de 1972 dejó ver la nueva estrategia de desarrollo mexicana, misma que no tenía previsto reanudar los convenios de braceros sino, destinar más recursos al campo mexicano con el fin de arraigar al campesinado nacional a su tierra y evitar así emigraciones masivas.

Asimismo, aprovechó la oportunidad para pronunciarse en favor del respeto a las prerrogativas fundamentales de los trabajadores migratorios indocumentados al externar lo siguiente: “Si una persona es contratada legalmente, tiene derechos laborales, un salario determinado, seguro social; pero si entra ilegalmente y es contratado ilegalmente, tiene derechos básicos que deben ser respetados...”⁹⁷

⁹⁵ Cfr. *Ídem*, p. 113.

⁹⁶ Cfr. *Ídem*, p. 114.

⁹⁷ Luis Echeverría Álvarez, citado por: Mónica Vereza, *op. cit.*, p. 115.

En términos generales, el régimen echeverrista intentó poner fin al fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos a través del fortalecimiento económico a la producción agrícola del país. No obstante, la posición de su gobierno en lo concerniente a trabajadores indocumentados se dejó entrever al pronunciarse reiteradamente y ante algunos foros, en contra de las violaciones sufridas por nuestros compatriotas, mismas que consideró delitos en contra de la vida independientemente de argumentos formales como los concernientes al status migratorio.⁹⁸

El siguiente gobierno llegó acompañado por una vorágine económica que comenzaba a revolucionar el escenario internacional. La liberalización de los mercados, el fomento a las exportaciones y la apertura de empresas nacionales a capitales extranjeros llegaron para ser la punta de lanza del sistema económico mundial en adelante. El presidente José López Portillo, totalmente inmerso en ésta ideología liberal "...planteo la tesis de que un aumento en las exportaciones mexicanas favorecería el empleo en México y disminuirían [sic] las presiones para emigrar."⁹⁹ Insinuado con ello, que la única solución a la emigración masiva de mexicanos de manera ilegal era equilibrar las balanzas comerciales de ambos países.

No obstante, el presidente López Portillo no ignoraba el estado en que se encontraban los derechos humanos y laborales de nuestros connacionales en Estados Unidos por lo que, durante su primera visita oficial a ése país, externó su preocupación al presidente Carter.

En todas las reuniones posteriores, como la visita de Estado realizada por el presidente estadounidense a su homólogo mexicano en 1979, el segundo "...intentó vincular el tema de los indocumentados con otros problemas económicos del país, especialmente el del comercio exterior...".¹⁰⁰ Hecho que le mereció ser criticado como inconsistente en cuanto a la relación de su gobierno con los indocumentados.¹⁰¹

Un importante logro de ambos gobiernos fue la creación de la Comisión Binacional México-Estados Unidos; misma que funge hasta nuestro días como uno de los más importantes foros en los

⁹⁸ *Ibid*, p. 116.

⁹⁹ Manuel García y Griego y Mónica Vereá Campos, *México y Estados Unidos frente a la migración de indocumentados*, UNAM/ Porrúa, México, 1988, p. 111.

¹⁰⁰ *Ibid*, p.112.

¹⁰¹ Cfr. Mónica Vereá, *Entre México y Estados Unidos...*, *op. cit.*, p. 118.

que se discuten permanentemente los temas de la agenda bilateral entre funcionarios de alto nivel, y del que se desprenderá sexenios más tarde el Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares.

En términos de protección, la administración de López Portillo sentó un importante precedente al crear dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores una nueva Dirección General de Protección para trabajadores mexicanos en el extranjero.¹⁰² Este nuevo ente gubernamental proporcionaba asistencia en materia laboral a los trabajadores indocumentados a través de orientación legal en cuanto a los derechos laborales inherentes a su persona sin importar su calidad migratoria.¹⁰³

Más allá de los pronunciamientos concretos orientados a la defensa de los mexicanos en la Unión Americana, y de la creación de la Dirección de Protección, la política exterior de López Portillo sobre la materia se caracterizó por no tener objetivos bien definidos respecto a este tema. Un importante ejemplo de ello fueron las constantes invitaciones que durante años el gobierno norteamericano realizó a nuestro país, con el fin de que este participara en las discusiones sobre su próxima reforma migratoria. No obstante, ya durante las discusiones sobre el contenido de lo que años más adelante sería IRCA, México se mantuvo al margen.¹⁰⁴

Gran parte de ello se debió a la enorme importancia que se le dio a la apertura de mercados para México (especialmente el de Estados Unidos), y a la decisión de concentrar acciones al interior del país mediante el fortalecimiento de la protección consular y de la defensa de los derechos humanos de los migrantes.

Cabe externar que Mónica Vereá calificó las acciones de aquél régimen presidencial como expresiones de una política gubernamental, misma que mostraba la falta de definición en la estrategia de política exterior mexicana.¹⁰⁵

¹⁰² *Ibid*, p. 120.

¹⁰³ Audrey Rivera Gómez y Norma E. Andrade, *El sistema de protección al trabajador mexicano indocumentado en Estados Unidos de Norte América (198-1983)*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, 1986, p. 140.

¹⁰⁴ *Cfr.*, Alejandra Délano, *op. cit.*, p. 108.

¹⁰⁵ Mónica Vereá, *Entre México y Estados Unidos...*, *op. cit.*, p. 118.

Por su parte, la política exterior del presidente Miguel de la Madrid Hurtado respecto a los mexicanos en Estados Unidos, estuvo orientada a poner fin a la inmigración masiva de nacionales ilegales a ese país. En diferentes ocasiones solicitó que ambos Estados se esforzaran en encontrar formas que posibilitaran una solución satisfactoria para las dos partes¹⁰⁶, pero los esfuerzos de México por ingresar a mecanismos internacionales de comercio como el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (mejor conocido como GAAT por sus siglas en Inglés)¹⁰⁷ ocuparon gran parte de la agenda internacional, en detrimento del establecimiento de una agenda binacional en términos de protección a los derechos vulnerados de los trabajadores mexicanos en la Unión Americana.

No obstante, el tema de la defensa de los derechos laborales de los mexicanos tuvo mayor presencia durante las reuniones interparlamentarias que se sostenían con Estados Unidos. En ellas, los legisladores mexicanos expusieron reiteradamente su desacuerdo respecto al trato inequitativo que recibían nuestros connacionales en términos de: salarios, prestaciones, y jornadas laborales. Asimismo, se pronunciaron por el derecho de los indocumentados a recibir el mismo trato que los ciudadanos norteamericanos.¹⁰⁸

Hasta entonces, la posición mexicana frente a sus nacionales en Estados Unidos no fue clara. Autores como García y Griego calificaron la política exterior de aquél largo periodo como la “política de la no política” debido a los vagos pronunciamientos gubernamentales, y a las esporádicas e inconsistentes acciones realizadas a favor de la población de origen mexicano. Será hasta los próximos sexenios, cuando México reconozca e incluya oficialmente a su diáspora dentro de la relación bilateral.

¹⁰⁶ Cfr., Manuel García y Griego, *op. cit.*, p. 113.

¹⁰⁷ Primer acuerdo jurídico comercial librecambista no regional al que México logró adherirse el 24 de agosto de 1986. Mismo que evolucionó hasta llegar a ser lo que en nuestro días es la Organización Mundial de Comercio, base jurídica e institucional del sistema internacional de comercio que congrega la mayor cantidad de miembros en la actualidad.

¹⁰⁸ Manuel García y Griego, *op. cit.*, pp. 113-114.

3.2. Gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)

Hasta la llegada al poder del presidente Carlos Salinas de Gortari, el gobierno mexicano no había sido capaz de comprender en toda su dimensión y con todos sus matices al fenómeno migratorio dentro de la relación con Estados Unidos. Dado que, durante sexenios, la migración ilegal era un mal necesario considerado como una válvula de escape que aliviaba las presiones económicas y sociales del país, los regímenes presidenciales optaban por ignorarla y excluirla de sus políticas.

Fue durante la década de los noventa, que México comenzó a tomar un papel mucho más activo en el desarrollo de su política exterior en materia acercamiento y protección a su diáspora en Estados Unidos. Nunca antes, aquella población había sido tomada en cuenta en el diseño de políticas gubernamentales, y menos aún, en alguna que procurara su acercamiento con el gobierno de su país de origen.

En principio, la administración salinista obtuvo durante los primeros años de su gobierno el beneplácito de sus vecinos del Norte para negociar juntos un acuerdo comercial sin precedentes en la región. En él, México no buscaba tanto la reducción arancelaria; como el blindaje contra un futuro proteccionismo estadounidense; el crecimiento macroeconómico; y la atracción de capitales y tecnologías extranjeras.¹⁰⁹

En este contexto, nuestro gobierno quiso aprovechar la oportunidad para concretar un convenio de legalización y regularización de los migrantes mexicanos indocumentados que residían y laboraban específicamente en Estados Unidos,¹¹⁰ pero la renuencia de los negociadores norteamericanos de incluir un acuerdo migratorio dentro del tratado echó por tierra las esperanzas mexicanas.

No obstante, se logró incluir dentro del texto final del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (en adelante: TLCAN) un convenio considerado como: "...el único instrumento

¹⁰⁹ *Cfr.*, Alejandra Délano, *op. cit.*, p.124.

¹¹⁰ Especialmente debido a que en los últimos años la relación bilateral se había vuelto muy tensa a causa de: los constantes abusos contra trabajadores indocumentados; las devoluciones violentas de mexicanos en manos de la Patrulla Fronteriza; y de un creciente número de muertes de mexicanos ilegales en la franja fronteriza.

potencial para una cierta reglamentación migratoria...”¹¹¹. Así, el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte¹¹² (en adelante: ACLAN) entró en vigor en 1994, sin la inclusión de acuerdo migratorio alguno, pero haciendo una escueta alusión al tema al contemplar en su primer objetivo el mejoramiento de las condiciones de trabajo y los niveles de vida en la región.¹¹³

Más allá de este acuerdo, la institucionalización de la relación a través del TLCAN dotó a México de importantes foros bilaterales y trilaterales plagados de mecanismos de consulta en los que el tema migratorio sale a relucir frecuentemente. Sin embargo, es bien sabido que el hecho de no incluir el tema de la migración laboral en el texto final del TLCAN deja a los trabajadores mexicanos totalmente fuera de cualquier posibilidad de regularización dentro del marco jurídico regional.

Por otra parte, Carlos Salinas echó a andar (pero ahora desde el ámbito interno) un proyecto de acercamiento y protección para los mexicanos en el exterior. Dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores creó en 1990 el Programa de las Comunidades Mexicanas que Viven en el Extranjero, (en adelante: PCMVE). A través de este esquema se pretendió “...crear una mejor imagen de los mexicanos en Estados Unidos y difundir la cultura mexicana para promover y mantener el conocimiento y respeto de sus tradiciones.”¹¹⁴

No obstante, a finales del sexenio se pudo advertir que además de ser un programa con trasfondo de protección extraterritorial, el interés del gobierno salinista en la creación de este proyecto estuvo también orientado a la organización y movilización política de esta población con el fin de utilizar su fuerza a política y económica ante el gobierno norteamericano, en favor del mexicano, principalmente en temas de índole económica.

Entre los resultados más importantes de la puesta en marcha de tal proyecto, encontramos el cambio de actitud de algunos sectores de la opinión pública norteamericana respecto a los

¹¹¹ Jeanne Lätt, *La migración laboral y los nuevos procesos de regionalización. Los casos de Polonia-Alemania y de México- Estados Unidos*, Tesis de Maestría en Estudios Internacionales, México, FCPyS, UNAM, 2003, p. 102.

¹¹² El ACLAN fue impulsado durante las negociaciones del TLCAN por la parte norteamericana como una medida encaminada a mejorar los estándares laborales de la región. Creó una comisión dedicada a los derechos laborales; mecanismos para el intercambio de informaciones; y un panel de solución de controversias. Con el principal objetivo de coordinar las políticas laborales de los contrayentes. (Véase: *Ibidem*)

¹¹³ *Cfr.*, *Ibidem*.

¹¹⁴ Alejandra Délano, *op. cit.*, p. 135.

migrantes mexicanos, mismos que eran asociados constantemente con actos delictivos. Además, se logró crear en la conciencia de las comunidades mexicanas, un vínculo cultural con México como su país de origen; y se sentaron las bases de lo que más tarde sería el único y más importante foro de discusión y contacto.

Finalmente, también como parte de este entramado gubernamental de aproximación a la diáspora, la protección jurídica a nuestros connacionales indocumentados se logró con más éxito y en un plano más inmediato, a través del apoyo y promoción de un mayor activismo por parte de los consulados mexicanos Estados Unidos. Los servicios prestados por el personal diplomático se volvieron más eficientes y modernos mediante la autorización de más recursos económicos. Además, un mayor número de personas lograron ser beneficiadas por los servicios consulares, al incrementarse la red de protección a 46 representaciones consulares mexicanas en la Unión Americana.¹¹⁵

La creación de instituciones como el Instituto Nacional de Migración (en adelante: INAMI) en 1993 también estuvo suscrito dentro de este contexto. Sobre todo al dejar bajo su mando la operación del Programa Paisano¹¹⁶ y de los Grupos Beta de Apoyo a Migrantes¹¹⁷, encargados de proteger y auxiliar a los migrantes (principalmente indocumentados) en su trayecto de ida o de vuelta a Estados Unidos.

Hasta entonces, la administración salinista inauguró un esquema de protección a trabajadores mexicanos en Estados Unidos sin precedente en la historia. No sólo en su intento por incluir el tema en el texto del TLCAN, sino en lo concerniente a la ampliación en número de la red consular; o la creación de diversos programas gubernamentales en su favor, el gobierno mexicano claramente asumió ante su vecino del Norte, y ante las comunidades de mexicanos la responsabilidad que durante años evadió.

¹¹⁵ Alejandra Délano, *op. cit.*, p. 136.

¹¹⁶ El Programa Paisano fue creado en 1989 con el fin de asegurar un trato digno a los mexicanos que regresan a México. Proporciona información asistencia médica, y legal para los mexicanos y sus familias en aeropuertos, fronteras y puertos de entrada al país. (*Cfr.*, *Ibidem*)

¹¹⁷ Los Grupos Beta fueron creados para vigilar que no ocurran violaciones a los derechos humanos de los mexicanos que tratan de cruzar la línea fronteriza en manos de traficantes, delincuentes, inclemencias del tiempo, o de agentes de la *Border Patrol*, con quienes también coordinan acciones de protección a migrantes principalmente ilegales. (*Cfr.*, *Ibidem*)

Fuere por intereses meramente económicos al tratar de “recompensar” de cierto modo las remesas enviadas año con año hacia México¹¹⁸; o verdaderamente por dar atención a una creciente población olvidada durante décadas, las acciones realizadas por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se tradujeron en una importante variación en la política exterior mexicana en materia de protección a connacionales, específicamente en Estados Unidos.

No obstante, los objetivos políticos planteados a través del PCMVE y de los demás programas gubernamentales no tuvieron los resultados esperados. Aún faltaba mucho camino por andar para que México lograra un acercamiento incluyente e institucionalizado con sus comunidades formadas en Estados Unidos; y para que la voz de nuestro país fuera escuchada y atendida por el gobierno y la opinión pública norteamericana.

3.3. Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)

A pesar de que la agenda de política exterior mexicana estuvo orientada en gran parte a disminuir las presiones económicas que aquejaban al país como producto de la crisis bancaria, el presidente Ernesto Zedillo continuó con la línea de su antecesor, y orientó parte de los objetivos de política exterior nacionales al fortalecimiento de las relaciones gubernamentales con su diáspora, y a la protección legal de la misma.

En principio, dentro del Plan Nacional de Desarrollo correspondiente a ése sexenio se estableció claramente que entre los objetivos centrales del gobierno se buscaría “...intensificar la protección de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes mexicanos, y promover el respeto a su imagen y dignidad...”¹¹⁹.

¹¹⁸ Fue precisamente durante la administración salinista que comenzó a tomarse conciencia del impacto de las remesas en la economía del país. Ese hecho derivó en que el Banco de México comenzara en el año de 1997 a hacer un seguimiento puntual de las mismas. Así, desde finales de la década pasada se pronosticaba que el ingreso de divisas por concepto de envíos de remesas superarían al percibido por concepto de exportaciones petroleras. Llegando a representar remotamente un 2.5% del PIB. (Víctor Cardoso y Andrea Becerril, La Jornada, página consultada el 17 de noviembre de 2004, “Alcanzarán 17 mil mdd las transferencias desde el exterior”, {en línea}, México, 2004, <http://www.jornada.unam.mx/003n1pol.php?origen=index.htmlcfly=1>

¹¹⁹ Poder Ejecutivo Federal, Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, 1995, p. 11.

En concordancia con ello, la estrategia¹²⁰ de la política exterior mexicana en la materia, fue reforzada visiblemente, y conformada por tres tácticas: 1. la protección de los derechos humanos de sus connacionales; 2. la promoción de un enfoque integral; y 3. la promoción de un enfoque multilateral al tratamiento del fenómeno.¹²¹

Siguiendo esta línea, la participación diplomática mexicana fue llevada a importantes foros internacionales. Nuestro país aprovechó su membresía en organismos multilaterales, tales como: la Organización de las Naciones Unidas (en adelante: ONU); la Organización de los Estados Americanos (en adelante: OEA)¹²²; la Corte Internacional de Justicia de la Haya; y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante: OCDE) para denunciar en su seno las constantes violaciones a los derechos humanos y laborales de los mexicanos que se dirigían a laborar año con año a Estados Unidos,¹²³ fuere en manos de la Patrulla Fronteriza, o de los empleadores de su fuerza de trabajo.

Con la inclusión de “...nuevos métodos para alcanzar objetivos nacionales que antes se consideraban costosos o inaceptables...resultó en la ampliación del número de interlocutores políticos estadounidenses, y en una mayor atención a los problemas...México-Estados Unidos por parte de organismos internacionales, asociaciones civiles, medios de comunicación y la opinión pública en general.”¹²⁴

Por su parte, dentro de los confines de la relación bilateral, el activismo mexicano no mermó si no que, por el contrario, explotó al máximo los canales de comunicación establecidos años atrás con el gobierno norteamericano¹²⁵, y buscó la apertura de nuevas formas de acercamiento para fortalecer el diálogo y la cooperación.

¹²⁰ Dentro del marco metodológico de la política exterior, la estrategia es entendida como el conjunto de tácticas que se implementan para cumplir los objetivos nacionales, por ende son el instrumento del que se vale el proyecto de nación para llevarse a cabo. Las estrategias se basan en los objetivos nacionales sean económicos, políticos o sociales.

¹²¹ Cfr.: Mayomi Cid del Prado Rendón, *El fenómeno migratorio en las relaciones México-Estados Unidos: intereses contradictorios y mecanismos de cooperación*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, ENEP Aragón, UNAM, México, 2002, p. 76.

¹²² Es importante destacar que ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (parte fundamental de OEA) el gobierno mexicano solicitó opiniones consultivas sobre la protección de los derechos laborales de sus migrantes. En páginas posteriores se detallará un caso específico.

¹²³ Cfr., Alejandra Délano, *op. cit.*, p. 138.

¹²⁴ *Ibidem.*

¹²⁵ Entre ellos la Comisión Binacional México-Estados Unidos. Creada durante el gobierno del presidente López Portillo.

De entre éstos mecanismos destaca el fortalecimiento proporcionado al Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares¹²⁶, hecho que fue impulsado respectivamente por las administraciones de los presidentes Ernesto Zedillo y William Clinton como respuesta a los roces generados en la relación bilateral a partir del reforzamiento de la política migratoria estadounidense; de las denuncias por violaciones de derechos humanos y laborales de los mexicanos en la Unión Americana; y del incremento de cruces de ilegales y muertes a lo largo de la línea fronteriza.

Una de las aportaciones más relevantes de éste instrumento de cooperación es que, hasta la fecha, funge como un foro en el que interactúan las dependencias gubernamentales de ambos países que se encuentran directamente relacionadas con el tema migratorio, tales como el SIN por la parte estadounidense, y CONAPO por México.

En términos de protección a los derechos laborales de los mexicanos, el gobierno zedillista logró mejorar y fortalecer la protección consular en el seno del Grupo de Trabajo sobre Migración, así como la creación de instrumentos para facilitar la investigación de las violaciones de los derechos humanos de los connacionales.

Uno de los cuatro instrumentos jurídicos en materia de protección consular suscritos por ambos gobiernos es el Memorandum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos de 1996, que entre sus objetivos contempla: "...la comprensión respecto a la protección de los derechos humanos a través ... de los Mecanismos de Consulta sobre Actividades del Servicio de Inmigración y Naturalización y Protección Consular, y alentar la participación de autoridades locales en estas instancias." ¹²⁷

Es por ello que, si bien la red consular mexicana en Estados Unidos fue ampliada en número durante el sexenio anterior, la ampliación en funciones y alcances tuvo lugar hasta el gobierno de

¹²⁶ Grupo que se circunscribe dentro de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, y cuyo objetivo es evitar que las manifestaciones del fenómeno migratorio que une a ambos países vulneren o afecten el principio de compartimentización que rige la relación bilateral, mismo que tiene la finalidad de evitar que los efectos de un tema en específico interfieran en el tratamiento de otros asuntos y descarrile la relación.

¹²⁷ Memorandum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos, página consultada el 19 de Julio de 2005, {en línea}, México, 1996, http://www.migracioninternacional.com/docum/indice.html?mundo=memora_e.html

Ernesto Zedillo debido principalmente a la firma de memoranda en los que se detallaban e incluso adecuaban, las prácticas y procedimientos de protección en materia consular.

Todas las acciones emprendidas a nivel internacional y bilateral por México durante el gobierno zedillista, le retribuyeron uno de los avances más buscados por administraciones anteriores, y fue que al interior de Estados Unidos la diáspora mexicana comenzó a ser percibida de otra manera, el apoyo proveniente de importantes miembros de la opinión pública norteamericana se manifestó como nunca antes, entre ellos: el de Organizaciones no Gubernamentales (en adelante: ONG's) como *Human Rights Watch*; el de congresistas estadounidenses; y de líderes de la comunidad hispana y mexico-americana de aquél país, que hasta entonces habían preferido cortar todo lazo con su país de origen.¹²⁸

Por su parte, al interior del país Ernesto Zedillo continuó con la línea de su antecesor en lo concerniente al acercamiento a la diáspora mexicana. Reforzó el esquema creado a través del PCMVE y lo convirtió en el Programa de Comunidades Mexicanas en el Exterior (en adelante: PCME) que a diferencia del anterior, además de promocionar y hasta cierto punto “limpiar” la imagen del país y de los mexicanos ante la opinión pública estadounidense, trató de establecer “...mayor contacto con los migrantes y con los mexico-americanos mediante la promoción de proyectos educativos, recreativos, de salud, de organización comunitaria y difusión cultural.”¹²⁹

Entre muchas de sus actividades encontramos la realización del “Seminario de la Identidad Transfronteriza” realizado durante el mes de mayo de 1994, y a partir del cual se firmaron siete convenios de colaboración con el mismo número de clubes de guerrerenses en Chicago.¹³⁰

Entre las actividades de apoyo directo a los trabajadores mexicanos, el 8 de junio de 1994 se reforzó con apoyo de la Secretaría de Educación Pública, el programa de bachillerato abierto que los mexicanos (documentados o no) podían cursar en el Consulado de Nueva York.¹³¹ Programa que sigue vigente hasta nuestros días en más Consulados, y que beneficia directamente a los

¹²⁸ Cfr., Alejandra Délano, *op. cit.*, p. 137.

¹²⁹ Alejandra Délano, *op. cit.*, p.134.

¹³⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Informe de Labores 1995-1994*, México, 1994, p. 34.

¹³¹ *Ibid*, p. 38.

mexicanos al otorgarles un grado de calificación más, e impulsándolos así a acceder a mejores oportunidades laborales en aquél país.

Además de ello, se continuó con la aplicación de los programas “Paisano”, “Grupo Beta de Apoyo a Migrantes” y se dotó al INAMI de mayores atribuciones como interlocutores con las instituciones norteamericanas como el SIN durante reuniones bilaterales.

En sí, éstas últimas acciones retribuyeron al sexenio zedillista grandes logros en términos de acercamiento a las poblaciones de mexicanos en Estados Unidos, y acercaron a una innumerable cantidad de interlocutores de ambos países unidos por fines comunes.

En términos de la promoción del respeto a los derechos laborales de los mexicanos, se dio un gran paso al solicitar opiniones consultivas a cortes internacionales como la Interamericana de Derechos Humanos. México elevó su voz, y los resultados le fueron favorecedores. A partir de entonces, las opiniones y resoluciones de los tribunales internacionales a los que se recurrió durante ése sexenio representaron un importante precedente para la solución de futuras controversias.

3.4. Gobierno de Vicente Fox Quesada (2000-2006)

Después de un proceso electoral sin precedente dentro de nuestro país, el 1º de enero del año 2000, Vicente Fox Quesada tomó las riendas del gobierno nacional siendo el primer candidato opositor que lograba ocupar la presidencia nacional desde hacía setenta años.

El sexenio inaugurado por Vicente Fox tuvo claro desde sus inicios la relevancia del fenómeno migratorio mexicano. Al provenir de uno de los estados con mayor índice de expulsión, y con el precedente sentado por sus dos antecesores, el ahora presidente de la República no dudó en determinar que la defensa a los derechos humanos de los migrantes nacionales debía ser un asunto de interés nacional.

La simultaneidad con que se iniciaron las tres administraciones gubernamentales de la región de América del Norte en el nuevo siglo, parecía inaugurar la oportunidad de aportar

soluciones trilaterales a la dinámica del fenómeno migratorio regional incorporando así las necesidades de cada una de las partes. Tomando en cuenta éstos y otros elementos, Vicente Fox y su Secretario de Relaciones Exteriores: Jorge Castañeda Gutman formularon la que sería una Política Exterior mexicana en materia de defensa de los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

A continuación, analizaremos los elementos integradores de ésta Política Exterior con el fin de evaluar el grado en que se incluye la defensa a los derechos laborales de los mexicanos indocumentados en Estados Unidos, toda vez que hemos comprobado en el capítulo anterior lo relevante y necesario que resulta que el gobierno mexicano reconozca y atienda la problemática que envuelve y limita las oportunidades de desarrollo de cada vez un mayor número de connacionales.

3.4.1. Objetivos de la política exterior mexicana de 2000 - 2006

Dentro de la Política Exterior de todo Estado, la determinación de los objetivos nacionales es el resultado de la ponderación de los intereses nacionales y del medio internacional en el que se han de aplicar dichos lineamientos. Según César Villalba Hidalgo, los objetivos nacionales deben ser concretos, fácilmente identificables con el interés nacional al que responden y compatibles con la política general seguida por el Estado.¹³²

Los objetivos de la administración de Vicente Fox Quesada en términos de Política Exterior se expresaron en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Para el sexenio referido, el gobierno en curso fijó cinco objetivos centrales que habrían de regir las acciones a realizar por conducto de sus misiones diplomáticas en el extranjero.

En el siguiente listado definiremos los cinco ejes rectores de la Política Exterior de Vicente Fox para el sexenio mencionado:

¹³² César Villalba Hidalgo, *La Política Exterior de México enfocada al desarrollo económico: una revisión histórica (1946-1970)*, UNAM, FCPyS, 2000, p.16.

1. El primer objetivo está encaminado a promover la democracia y el respeto a los derechos humanos como bases fundamentales de un nuevo sistema internacional;
2. El segundo pretende fortalecer la capacidad del país para proteger y defender los derechos de los mexicanos que vivan en el extranjero a través de un nuevo enfoque para abordar el tema migratorio con Estados Unidos a fin de permitir que la movilidad y residencia de los nacionales mexicanos sea segura, digna, legal y ordenada;
3. El tercero busca incrementar la participación e influencia de México en foros multilaterales, con el fin de desempeñar un rol más activo en el diseño de la nueva sociedad internacional;
4. El cuarto pretende apuntalar los esquemas de concertación regional dentro de la agenda de política exterior mexicana, para crear nuevos ejes de acción; y
5. El quinto, se enfoca en promover cultural y comercialmente la imagen del país para lograr un desarrollo nacional sustentable y de largo alcance.¹³³

Para los efectos del presente estudio, el segundo objetivo resulta el más relevante de los cinco ya que, siguiendo los pasos de sus antecesores la administración foxista otorga valor institucional y manifiesta abiertamente su intención de poner en marcha una política orientada a la protección a nuestros connacionales en el extranjero y a lograr que el vecino país del norte perciba el flujo migratorio desde México con un fenómeno regional, más que como un problema.

Dadas las circunstancias que llevaron a Vicente Fox Quesada al frente del gobierno mexicano, existen elementos que nos llevan a pensar que más que una política de Estado (que se

¹³³ Presidencia de la República, página consultada el 10 de noviembre de 2004, "Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006", {en línea}, México, <http://www.pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=35#top>

ha venido hilvanando durante los últimos sexenios), la de Vicente Fox posee algunos tintes de una política de gobierno; misma que obedece a motivaciones e intereses coyunturales que más que fortalecer, aprovechan el andamiaje institucional bilateral creado con anterioridad. La investigadora Consuelo Dávila ha expresado que ya desde la campaña previa a la elección presidencial, Fox fue apoyado económicamente por aportaciones provenientes de comunidades de mexicanos en Estados Unidos.¹³⁴

Otro importante elemento que fortalece la naturaleza coyuntural de la política foxista es el interés gubernamental en apoyar a un grupo social que aporta en divisas vía remesas más de US \$13.200 millones anualmente, beneficiando así a más de 1.4 millones de familias mexicanas, aligerando así la gran presión económica y social sobre el gobierno nacional.

En contraparte, el aspecto que resulta más relevante en términos de la construcción de una política de Estado es el acercamiento que aquella administración pretendió consolidar con las organizaciones políticas creadas por los migrantes mexicanos en sus diferentes zonas de residencia. Debido a que través de ellas se indicide activamente en sus comunidades de origen y se ejerce poder político en diferentes niveles gubernamentales de la Unión Americana.¹³⁵

Para entonces, el peso político que esas organizaciones habían alcanzado era tal que en nuestro país mantenían (y lo hacen hasta la fecha) un estrecho contacto con sus comunicades de origen e incidían ya fuertemente en la toma de decisiones a nivel local.

Una vez que hemos identificado los objetivos de la Política Exterior mexicana para el sexenio 2001-2006 analizaremos los siguientes pasos que la misma siguió para el logro de los objetivos propuestos, estos son: la identificación de los factores internacionales presentados en el medio en el cual el gobierno mexicano se ha propuesto actuar a fin de derivar de ellos la estrategia que mejores posibilidades ofrezca para el logro del objetivo.

¹³⁴ Consuelo Dávila, "Migración y Política Exterior de México", en *Boletín de Política Exterior*, UNAM, FCPyS Coordinación de Relaciones Internacionales, No. 15, México, septiembre-octubre de 2003. p. 4.

¹³⁵ Cfr. *Ibidem*.

3.4.2. Desarrollo de la política exterior mexicana en materia de defensa a los derechos de sus trabajadores migratorios ilegales en Estados Unidos durante la administración foxista.

El proceso de identificación de los elementos presentes en el medio internacional debe tener primeramente en cuenta que su campo de análisis se circunscribe solamente a aquellos que se encuentran directamente relacionados con la situación en la que se desea actuar. No obstante, a debido a que en la realización de la Política Exterior en la materia que nos compete confluyen un sinnúmero de factores y circunstancias políticas y sociales, no podemos dejar de lado aquellos de índole económica y comercial; así como la intervención de terceros actores, organizaciones internacionales y no gubernamentales.

En un primer momento, la llegada a la presidencia mexicana del primer gobierno federal de oposición después de setenta años de la misma corriente ideológica otorgó a nuestro país un importante dejo de credibilidad y confianza. Este hecho fue interpretado por muchos como una de las transiciones democráticas más importantes de América Latina durante el último siglo; para otros, fue una prueba fehaciente de estabilidad y madurez política nacional, al permitir una alternancia gubernamental de tal magnitud dentro de un clima de total calma.

Dentro del contexto de la relación bilateral con Estados Unidos, el inicio simultáneo de los gobiernos federales representó una nueva oportunidad de replantear desde cero los problemas binacionales y buscar soluciones adecuadas para cada una de las partes involucradas. Tras la primera visita de Estado realizada por el Presidente Bush a Vicente Fox en México, las expectativas de ambas administraciones por llegar a un arreglo común en materia migratoria se acrecentaron gracias al ímpetu mostrado por el presidente estadounidense, al dar pie para interpretar su estadia en nuestro país también como un evento de corte personal a través del cual se podría llegar a un nuevo Acuerdo Migratorio.

A partir de esa reunión “...la agenda bilateral migratoria {se enfocó} en el rubro de la protección de los derechos humanos de los trabajadores migratorios, a través de distintos mecanismos bilaterales que tratan de garantizar sus derechos consulares y seguridad humana.”¹³⁶

A pesar de que el gobierno de Fox manifestó un gran interés por dar un giro al tema de la migración entre México y su principal vecino comercial, se topó con múltiples intereses que fueron obstaculizando el logro de sus metas.

En ese entonces, ninguno de los dos Jefes de Gobierno se imaginaba que tras un año de comenzar a sentar las bases para un nuevo entramado institucional bilateral en materia migratoria, la aparición un acontecimiento de mayor relevancia inmediata provocaría que la diáspora mexicana pasara a segundo plano para el país vecino.

El 11 de Septiembre de 2001 representó para México y para el mundo el inicio de una nueva era en términos de política internacional. Para los norteamericanos, el atentado terrorista al World Trade Center de Nueva York y al Pentágono en Washington D.C. significó una afrenta directa a su forma de vida y manifestaciones culturales. Ni la muerte de más de 300 personas de 78 diferentes nacionalidades, ni la pérdida millonaria de casi US\$8.3¹³⁷ billones de dólares significaron para el Stablishment norteamericano tanto como la vulnerabilidad reflejada por los sistemas de seguridad de la superpotencia.

Desde entonces y hasta nuestros días, el combate al terrorismo internacional se convirtió en un tema de primer orden para el gobierno norteamericano. La seguridad nacional fue llevada al frente de las políticas públicas y para protegerla se echó mano de todas las opciones políticas disponibles: la cooperación internacional, la diplomacia, las sanciones económicas, el reforzamiento de los aparatos de seguridad doméstica y la fuerza militar.¹³⁸

Entre las acciones realizadas por el gobierno de George Bush como respuesta al atentado terrorista del 11 de Septiembre de 2001 encontramos en principio, el lanzamiento a escala global

¹³⁶ Mayomi Cid del Prado Rendón, *op. cit.* p. 120.

¹³⁷ Lee Rensselaer y Raphael F. Perl, CRS Foreign Affairs Defense and Trade Division, página consultada el 30 de Abril de 2006, “Terrorism, the future and U.S. Foreign Policy”, {en línea}, Estados Unidos de Norteamérica, http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossier_Terrorismo.htm

¹³⁸ Cfr. *Idem*, Resumen.

del proyecto “Libertad Duradera” que consistió en un desplazamiento de su fuerza militar con el fin de eliminar la red militar “Al Qaeda”, alojada en Afganistán bajo el cobijo del gobierno Talibán.

No obstante, la ocupación militar en aquél país asiático no circunscribió la campaña al ámbito regional, sino que demandó de la comunidad mundial un reforzamiento especial de sus leyes y sistemas de inteligencia con el fin de desarticular la principal red terrorista internacional.

Al ser la seguridad nacional el fin último de todas las políticas públicas estadounidenses, la negociación del tema migratorio con México quedó prácticamente suspendida a pesar de la insistencia del gobierno mexicano por retomarla. El gobierno norteamericano dejó de lado los asuntos pendientes de la agenda bilateral con nuestro país para poner en marcha una ofensiva militar de alcance mundial contra el terrorismo. Así, Estados Unidos recibió el apoyo de 136 países para establecer bases militares en su territorio o sobrevolarlo libremente también con fines militares.¹³⁹

La ayuda recibida por Norteamérica dividió visiblemente las opiniones de la comunidad internacional. Mientras países europeos como Gran Bretaña o España apoyaban abiertamente la cruzada militar, Francia y Alemania (entre otros) se pronunciaban por una Europa que no permitiera la injerencia en las políticas militares y de inteligencia de países ajenos a la Unión Europea.

Por su parte, para la región de América Latina se formuló un esquema de seguridad denominado: “Seguridad Hemisférica” que se basaría en crear alianzas militares y políticas con los países del continente con el fin de protegerlo de agresiones terroristas de cualquier tipo, y de asegurarse de que América del Sur dejara de ser un refugio de células militares anarquistas.¹⁴⁰

Así, desde la puesta en marcha del proyecto se pretendió crear asociaciones y esquemas de cooperación con los Estados de la región que evitasen la creación y desarrollo de grupos armados.

¹³⁹ Cfr. *Ídem*, p. CRS-2.

¹⁴⁰ Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina del Portavoz, página consultada el 30 de Abril de 2006, “Informe por Países sobre Terrorismo 2005”, {en línea}, Estados Unidos de Norteamérica, <http://usinfo.state.gov/esp/Archive/2006/Apr/28-477097.html>

Según la información arrojada por el Informe por Países sobre Terrorismo: "La corrupción, la pobreza, la falta de instituciones cívicas {...} y la percepción de que la ley y los sistemas legales tiene prejuicios o son brutales, son condiciones que los terroristas aprovechan para crear aliados o generar un ambiente operativo tolerante."¹⁴¹

Asimismo, otra importante acción del gobierno americano fue el fortalecimiento de los sistemas de seguridad nacionales, mismos que pusieron mayor énfasis en la protección a sus fronteras. Este tema se convirtió en el centro gravitacional de la relación bilateral.

Hasta antes de los acontecimientos de Septiembre de 2001 "daba la impresión de que nuestro gobierno había desarrollado una diplomacia discreta pero muy activa, a través de diferentes sectores de la política de Estados Unidos, que suavizaba la posición de ese país en temas cruciales de la política exterior mexicana como el migratorio."¹⁴²

Podemos percatarnos de que el cumplimiento de los objetivos nacionales del régimen foxista necesitaría de un replanteamiento en términos estratégicos con el fin de que lograr el fortalecimiento de la capacidad del país para proteger y defender los derechos de los mexicanos que viven en el extranjero.

Desde la primera gira de trabajo realizada por Vicente Fox en Estados Unidos manifestó abiertamente su interés por el arreglo de la situación migratoria de más de seis millones de connacionales, y la firma de un Acuerdo Migratorio entre ambos países que asegurara el ingreso de cierto número de mexicanos con fines laborales al vecino país del Norte.

En sentido estricto para la Política Exterior, la etapa denominada estrategia supone la planificación de las acciones con base en los recursos con los que se cuenta, con el fin de concretar los objetivos. Este momento dará pie a la toma de decisiones y al desarrollo de acciones específicas que ha de llevar a cabo el Estado para la satisfacción de los intereses nacionales.

En este orden de ideas, con el fin de mejorar y asegurar el respeto a los derechos laborales de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, el gobierno mexicano se ha basado principalmente

¹⁴¹ *Ídem*, p.2.

¹⁴² Cecilia Imaz Bayona, *¿Invisibles? Migrantes internacionales en la escena política*, Universidad Nacional Autónoma de México - Editores e impresores profesionales EDIMPRO, México, 2007, p. 69.

en el despliegue de servicios y en la extensión de la protección consular a sus connacionales. Así como en la búsqueda de nuevos esquemas institucionales bilaterales y multilaterales.¹⁴³

El parteaguas en el establecimiento de esta nueva etapa en el acercamiento a las comunidades de trabajadores mexicanos residentes en el exterior fue la creación de un órgano al interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores que absorbiera al PCME (creado en 1990 por Ernesto Zedillo), y a la Oficina Presidencial para Mexicanos en el Extranjero (instituida al inicio del gobierno foxista): el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (en adelante: IME) fue fundado el 6 de agosto de 2002 por el Presidente Vicente Fox Quesada con tres objetivos principales:

1. la defensa de los derechos e intereses de los mexicanos en el exterior, incorporando de manera institucional es punto de vista de los migrantes;
2. la consolidación de una política de Estado enfocada a mejorar la calidad de vida e integración de las comunidades mexicanas en el exterior; y
3. estrechar los vínculos entre México y los mexicanos que viven fuera del país.¹⁴⁴

Basado en estas tres premisas, al IME se le encomendó la creación de puentes de comunicación entre el gobierno mexicano y las comunidades de mexicanos que viven en el exterior con el fin de que expresen las experiencias adquiridas durante su residencia en Estados Unidos (principalmente), y de que conozcan la oferta institucional que se ha creado a través de las redes consulares, en su beneficio.

Desde esta plataforma institucional se insertó la discusión y aprobación del voto de los mexicanos en el exterior como respuesta a las demandas de algunos grupos sociales de mexicanos (que residían principalmente en Chicago y Los Angeles) en razón de la progresiva adquisición de

¹⁴³ Luis Ernesto Derbez Bautista, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, "Mensaje del Secretario de Relaciones exteriores Luis Ernesto Derbez Bautista", en *Reporte Bianual de Actividades 2003-2004*, 2004, México, p. 1.

¹⁴⁴ *Cfr.*, Reporte Bianual de Actividades 2003-2004, *op. cit.* p. 7.

derechos políticos con el fin último de lograr una equidad en sus derechos laborales en su país de residencia.

Fue el 30 de Julio de 2005 que el voto de los mexicanos en EE.UU. se cristaliza "... con la entrada en vigor del Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales. Teniendo en su registro un porcentaje pequeño del total de nacionales viviendo en el exterior y {...} siendo un fracaso al ser muy caro para el escaso número de migrantes que votan.”¹⁴⁵

En el año 2005 y como resultado de las nuevas políticas estadounidenses tuvo lugar el 23 de marzo de 2005, la puesta en marcha de la “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte” (en adelante: ASPAN) en la ciudad de Waco, Texas. Durante esta reunión, el Presidente Vicente Fox Quesada, junto con sus homólogos de Estados Unidos y Canadá - el Presidente George W. Bush y el Primer Ministro Paul Martin - anunciaron que la Alianza se constituía como un compromiso concreto de los tres Mandatarios con un enfoque regional para América del Norte.¹⁴⁶

En la implementación esta Alianza se identifican cinco principales objetivos que Estados Unidos propuso desde el inicio: ¹⁴⁷

1.- Asegurar el suministro barato y permanente de petróleo mexicano a Estados Unidos en razón de las restricciones a nivel mundial y el descubrimiento de nuevos yacimientos.

2.- Enfrentar el comportamiento a futuro de los más grandes abastecedores de petróleo (Venezuela y países del Golfo arábigo)

3.- Comenzar a explotar el acceso a otras fuentes de energía mexicanos, como: gas natural, electricidad y aguapotable. Estos recursos son considerados imprescindibles para la estrategia de seguridad nacional frente a bloques regionales como: Europa, Asia y América Latina.

¹⁴⁵ Sandra Concepción Gallegos Lecona, *op. cit.*, p. 107.

¹⁴⁶ Gobierno Federal, Presidencia de México, página consultada el 23 de Abril de 2010, “Alianza para la seguridad y prosperidad de América del Norte”, {en línea}, México, <http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/>

¹⁴⁷ El Universal, José Luis Piñeyro, Editoriales, página consultada el 23 de Abril de 2010, “ ASPAN, ¿adelante?”, {en línea}, México, <http://eluniversal.com.mx/editoriales/39908.html>

4.- Plantea el establecimiento de un arancel externo común frente a terceros países que garantice el acceso exclusivo de inversionistas, mercancías y servicios estadounidenses a la economía mexicana.

5.- Por último se plantea la concreción de una mayor cooperación político - militar y antiterrorista que permita reforzar al seguridad primordialmente fronteriza.

“Toda esta seguridad energética de la ASPAN y las reformas estructurales (fueron) propuestas por el Comité de Negocios México - EE.UU., a cambio supuestamente, de un fondo de desarrollo para infraestructura de comunicación, educativo y tecnológica para México”¹⁴⁸

En este sentido la ASPAN constituyó un revés muy duro para las intenciones del gobierno foxista por consolidar un acuerdo que permitiera solucionar la situación migratoria irregular de miles de mexicanos y crear un ambiente para una movilidad intrarregional ordenada.

No obstante, ASPAN no fue la única barrera con que el PND 2000 se topó. Contrario al escenario ideal para el gobierno mexicano, el presidente George Bush propuso en 2006 una ley que proponía básicamente 5 puntos¹⁴⁹:

- 1.- La construcción de un muro en la totalidad de la frontera con México.
- 3.- Militarización de la frontera Sur.
- 4.-Un programa de trabajo temporal para mexicanos.
- 5.-Incremento de controles para la contratación de trabajadores.
- 6.- Respeto a los símbolos nacionales y al idioma.

De estos puntos, el más perseguido por México fue la propuesta de conceder amnistía a los indocumentados a través del pago de un impuesto y de una multa por permanecer de manera ilegal en territorio norteamericano. No obstante, el único que Vicente Fox vió cristalizado durante su mandato presidencial fue la construcción del muro en parte de la frontera y la militarización de la

¹⁴⁸ Ibidem.

¹⁴⁹ Sandra Concepción Gallegos Lecona, *op. cit.*, p. 108.

misma debido a que el tema migratorio fue dejado en segundo plano ante el proceso electoral que inició en México.

CONCLUSIONES

Los fenómenos de movilidad poblacional internacional deben ser entendidos como un proceso inherente a la condición humana que cuenta con diferentes características según la región del mundo y circunstancia en la que se ubique. Además del devenir histórico de la región, ha sido la creación de los Estados - nación la que ha intervenido y modificado la forma en que esos flujos de desarrollan y se perciben.

Si bien la migración ha sido concebida como una forma de potencializar las condiciones de vida, en la actualidad factores como: las legislaciones locales e internacionales; el desarrollo de han dotado al fenómeno de innumerables particularidades. Muchas teorías modernas han sido elaboradas para desarrollar una explicación en torno a ella. No obstante, no existe aún una teoría que pueda incluir disciplinas como la Historia, Geografía, Economía, Ciencia Política y Sociología.

Una vez que el fenómeno se presenta, la segmentación del mercado determina las actividades que pueden desempeñar los emigrados. De este modo, la inserción laboral de las comunidades de inmigrantes en los países receptores está determinada por el estrato económico de donde provengan, de su nacionalidad, de su escolaridad, de su edad y de su género.

En cuanto a marcos normativos que estudian este fenómeno, el internacional ha tenido grandes avances en los últimos años al ser incluido como piedra angular de diversos foros internacionales. No obstante, los compromisos que se han plasmado no son aplicables al caso de los mexicanos radicados en Estados Unidos, debido a que este país no ha ratificado ninguno de los compromisos sobre el tema.

El vecino país del Norte ha establecido que legislación es suficiente para vigilar el respeto de estos derechos, por lo que no es necesario ratificar los convenios internacionales en materia de derechos humanos.

En cuanto a la política Exterior Mexicana, es necesario reconocer el trabajo realizado durante las últimas administraciones, para afianzar la presencia del Estado mexicano en lo referente a la defensa de los derechos de nuestros migrantes en EE.UU .

Si bien, esa práctica era inexistente hasta antes del sexenio presidido por Carlos Salinas de Gortari, la defensa de los derechos de los migrantes mexicanos ha ido ganando terreno en los planes de gobierno nacionales.

Desde la creación de órganos gubernamentales especializados en el tema hasta el afianzamiento de la relación con las comunidades de mexicanos; pasando por el fortalecimiento de las redes consulares en el vecino país del Norte, son claros ejemplos del esfuerzo realizado desde el gobierno nacional por resarcir el olvido al que han estado sometidos grandes cantidades de emigrados.

Parte de la inclusión que en la actualidad se está trabajando está más dirigida a la captación de apoyo electoral al partido en el poder, mismo ha enarbolado como tema de campaña la cristalización del voto desde el extranjero.

La labor realizada durante el mandato de Vicente Fox Quesada es evidente hasta nuestros días.

Además, dentro de la reforma se debe contar con programas de cooperación binacional en los que México ponga condiciones de trato hacia los trabajadores migrantes temporales, bajo una perspectiva de género y considerando los diferentes rangos de edad. El gobierno de nuestro país no debe perder de vista la negociación hacia las cuestiones como las horas laborales, el traslado, la vivienda, los impuestos que se paguen, salud así como el retorno; que en gran medida dependen de las agencias de contratación, que como se vio en el segundo capítulo, forman parte de la iniciativa privada. Reconociendo el papel de los Organismos Internacionales y de las asociaciones de la sociedad civil para la vigilancia del programa, que al esperarse sean imparciales, pueden dar con claridad el estado de la migración mexicana hacia la frontera norte.

Como establece el Convenio 97 de la OIT, los compromisos tienen que realizarse al interior de cada Estado, reconociendo la relevancia del tema en su política interior y promoviendo la no

discriminación de trato a los inmigrantes por género, nacionalidad, etnicidad o religión.
Otorgándoles los mismos derechos y obligaciones en materia laboral.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía:

- 📖 Bustamante A. Jorge, *Cruzar la línea. La migración de México a los Estados Unidos*, Editorial: Fondo de Cultura Económica, México, 1997, 350 pp.
- 📖 Castles Stephen y J. Miller Mark, *The age of migration. International population movements in the modern world*, 4ª edición, Editorial: Palgrave Mac Millan, China, 2009, 369 pp.
- 📖 Cid Capetillo Ileana y Márquez María de los Ángeles, *Lineamientos generales para la elaboración de proyectos de investigación y para la redacción*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Relaciones Internacionales, México, 2ª ed, 1999.
- 📖 Cornelius A. Wayne, et. al., *Indocumentados: mitos y realidades*, El Colegio de México, México, 1979, 238 pp.
- 📖 Eliot Morison Samuel, et. al., *Breve historia de Estados Unidos*, Editorial: Fondo de Cultura Económica, México, 1997, 1015 pp.
- 📖 García y Griego Manuel y Vereá Campos Mónica, *México y Estados Unidos frente a la migración de indocumentados*, Universidad Nacional Autónoma de México / Miguel Ángel Porrúa, México, 1988, 174 pp.
- 📖 Gómez Arnau Remedios, *México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990, 245 pp.
- 📖 Herrera Carassou Roberto, *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*, Editorial Siglo XXI, México, 2006, p. 27.

📖 Ianni Octavio, *Teorías de la globalización*. Siglo XXI- Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1999.

📖 Imaz Bayona Cecilia, *¿Invisibles? Migrantes internacionales en la escena política*, Universidad Nacional Autónoma de México - Editores e impresores profesionales EDIMPRO, México, 2007, 343 pp.

📖 Massey S. Douglas y Durand Jorge, *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Editorial: Porrúa/Universidad de Zacatecas, México, 2003, 280 pp.

📖 Massey S. Douglas y Durand Jorge, *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, 1ª reimpresión, Editorial: Miguel Angel Porrúa, México, 2009, 210 pp.

📖 Pellicer Olga y Fernández de Castro Rafael, *México y Estados Unidos, las rutas de la cooperación*, ITAM, México, 1998, 370 pp.

📖 Smith James P. y Edmonston Barry (Editores), *The New Americans: Economic, Demographic, and Fiscal Effects of Immigration*, National Research Council, Editorial: National Academy Press, Washington D.C., 1997, 434 pp.

📖 Secretaría de Relaciones Exteriores, *Informe de Labores 1995-1994*, México, 1994, 168 pp.

📖 Verdú Vicente, *El planeta americano*, Editorial: Anagrama, Barcelona, 1999, 171 pp.

📖 Vereá Mónica, *Entre México y Estados Unidos: los indocumentados*, Ediciones el Caballito, México, 1982, 189 pp.

Tesis:

📖 Arquímides Barojas José, *Más allá de la Diplomacia: El cabildeo como instrumento de Política Exterior en las relaciones de México con Estados Unidos en los noventa*, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1995, 75 pp.

📖 Cid del Prado Rendón Mayomi, *El fenómeno migratorio en las relaciones México-Estados Unidos: intereses contradictorios y mecanismos de cooperación*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002, 139 pp.

📖 Délano Alonso Alejandra, *Frontera adentro y afuera: Los límites de la Política migratoria de México y Estados Unidos (1848-2002)*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, El Colegio de México, México, 2003, 187 pp.

📖 Estivill Castro Alejandro Ives, *Aspecto Cultural del Problema de la Migración México-Estados Unidos: Un reto a la Política Exterior*, Tesis de Maestría en Estudios Diplomáticos, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1995, 71 pp.

📖 Gallegos Lecona Sandra Concepción, *La migración laboral femenina mexicana y la aplicación del marco normativo laboral de Mexico y de Estados Unidos, 2000 - 2007*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008, 181 pp.

📖 Imaz Bayona Cecilia, *La importancia política en las comunidades de origen de las organizaciones comunitarias transnacionales de migrantes mexicanos en Estados Unidos. Estudio comparativo de casos en Nayarit-California y Puebla-Nueva York*, Tesis de Doctorado en Ciencia Política, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1999, 295 pp.

📖 Lätt Jeanne, *La migración laboral y los nuevos procesos de regionalización. Los casos de Polonia-Alemania y de México-Estados Unidos*, Tesis de Maestría en Estudios Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003, 175 pp.

📖 Rivera Gómez Audrey y Andrade Norma E., *El sistema de protección al trabajador mexicano indocumentado en Estados Unidos de Norte América (198-1983)*, Tesis de

Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, 308 pp.

📖 Vereza Campos María Guadalupe G., *La migración temporal en América del Norte al inicio del siglo XXI*, Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002, 260 pp.

📖 César Villalba Hidalgo, *La Política Exterior de México enfocada al desarrollo económico: una revisión histórica (1946-1970)*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, 2000, 154 pp.

Revistas y publicaciones periódicas:

📖 Gabriela Aguilar Juárez, Material didáctico formulado para la clase de Política Exterior de México, FCPyS, UNAM.

📖 Castañeda Jorge G., “En busca de una posición ante Estados Unidos”, en *Foro Internacional*, No. 19, México, 1978, 292-302 pp.

📖 Dávila Consuelo, “Migración y Política Exterior de México”, en *Boletín de Política Exterior*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Coordinación de Relaciones Internacionales, No. 15, México, septiembre-octubre de 2003.

📖 *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México 2001-2002*, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Colegio de la Frontera Norte, México, 2004, 108 pp.

📖 Huntington Samuel P., “El Desafío Hispano”, en *Letras Libres*, Año VI, No. 64, Editorial: Vuelta, México, Abril, 2004, 12-20 pp.

📖 Laredo Mabel, “Incidencia de los grupos de presión en la formulación y control de la política internacional”, en *Foro Internacional*, México, El Colegio de México, Vol. VI, No. I.

- ☰ Piñeiro José Luis, “Migración mexicana: la seguridad nacional de Estados Unidos y de México”, en *Revista de Estudios Latinoamericanos*, México, enero-julio de 2000. pp. 180-196.
- ☰ Poder Ejecutivo Federal, Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, 1995, 115 pp.
- ☰ Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, *Reporte Bianual de Actividades 2003-2004*, México, 2004, 55pp.
- ☰ Smith Robert “Al Este de Aztlán”, en *Letras Libres*, Número 46, Editorial Vuelta, México, Octubre 2002, 30-38 pp.
- ☰ Turain Rodolfo, *Migración México-Estados Unidos. Presente y futuro*, Comisión Nacional de Población (CONAPO), México, 2000, 181 pp.

Periódicos:

- ☰ El Universal
 - ♦ Carreño José y Hernández J. Jaime. “A qué le `tiran´ los mexicanos en EU”, en El Universal, Sección El Mundo, México, 14 de agosto de 2004, p. A6.
 - ♦ Piñeyro José luis, Editoriales, página consultada el 23 de Abril de 2010, “ ASPAN, ¿adelante?”, {en línea}, México, <http://eluniversal.com.mx/editoriales/39908.html>
- ☰ La Jornada
 - ♦ Cardoso Víctor y Becerril Andrea, La Jornada, página consultada el 17 de noviembre de 2004, “Alcanzarán 17 mil mdd las transferencias desde el exterior”, {en línea}, México, 2004, <http://www.jornada.unam.mx/003n1pol.php?origen=index.html&fly=1>
- ☰ Imagen (Zacatecas)
- ☰ El correo (Guanajuato)
- ☰ Voz Net (Michoacán)
- ☰ Houston Chronicle (Houston, E.U.)

Ciberografía:

 Alarcón Rafael, El Colegio de la Frontera Norte, “Hacia la construcción de una política de emigración en México”, Presentación realizado durante la 1ª Conferencia Internacional sobre la Relaciones Estado-Diáspora, {CD-ROM}, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Octubre, 2004.

 Comisión Nacional de Población (CONAPO), página consultada en septiembre de 2004, “Prontuario de migración externa mexicana”, {en línea}, México, <http://www.conapo.gob.mx>

 Comisión Nacional de Población (CONAPO), página consultada el 01 de marzo de 2005, “Migrantes temporales que se dirigen a Estados Unidos por diversas características sociodemográficas, según periodo de levantamiento de la EMIF, 1993 - 2003”, {en línea}, México, <http://www.conapo.gob.mx/mig-int/series/0502.html>

 Comisión Nacional de Población (CONAPO), página consultada el 1º de marzo de 2005, “Promedio anual de la población mexicana devuelta por la patrulla fronteriza por ciudad de devolución, según periodo de levantamiento de la EMIF, 1993 - 2003”, {en línea}, México, <http://www.conapo.gob.mx>

 Comisión Nacional de Población (CONAPO), página consultada el 31 de mayo de 2005, “Niños, adolescentes y adultos jóvenes, los más desprotegidos”, {en línea}, México, http://www.conapo.gob.mx/prensa/2003/boletin2003_20.htm

 Departamento del Trabajo, página consultada el 24 de mayo de 2005, “Social insurance expenditures and other labor taxes as percent of hourly compensation costs for production workers in manufacturing, 31 countries or areas, 1975-2003”, Oficina de estadísticas laborales, {en línea}, Estados Unidos, <ftp://ftp.bls.gov/pub/special.requests/ForeignLabor/ichccsuppt15.txt>

☞ Heum Park Jin, página consultada el 25 de mayo de 2005, “The earnings of immigrants in the United States: the effect of English-speaking ability”, *American Journal of Economics and Sociology*, {en línea}, Estados Unidos, http://www.findarticles.com/p/articles/mi_m0254/is_1_58/ai_54019294/print

☞ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), página consultada el 25 de febrero de 2005, “Población emigrante a Estados Unidos de América por entidad federativa según sexo”, *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*, {en línea}, México, <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/tematicos/mediano/ent.asp?t=mpob67&c=3244>

☞ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), página consultada el 25 de febrero de 2005, “Población emigrante con destino a Estados Unidos de América por periodo y promedio anual según sexo, 1990-1995 y 1995-2000”, *Conteo de Población y Vivienda 1995 y XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*, {en línea}, México, <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/tematicos/mediano/med.asp?t=mpob66&c=3243>

☞ Memorandum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos, página consultada el 19 de Julio de 2005, {en línea}, México, 1996, http://www.migracioninternacional.com/docum/indice.html?mundo=memora_e.html

☞ Organización de las Naciones Unidas, página consultada en septiembre 2004, “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, {en línea}, Estados Unidos <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

☞ Passel Jeffrey S., Pew Hispanic Center, página consultada el 25 de marzo de 2005, “Estimates of the size and characteristics of the undocumented population”, {en línea}, Estados Unidos, <http://www.pewhispanic.org>

- Presidencia de la República, página consultada el 10 de noviembre de 2004, “Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006”, {en línea}, México, <http://www.pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=35#top>
- Rensselaer Lee y Raphael F. Perl, CRS Foreign Affairs Defense and Trade Division, página consultada el 30 de Abril de 2006, “Terrorism, the future and U.S. Foreign Policy”, {en línea}, Estados Unidos de Norteamérica, http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossier_Terrorismo.htm
- Suro Roberto, Pew Hispanic Center, página consultada el 15 de febrero de 2005, “Attitudes about Immigration and Major Demographic Characteristics”, *Survey of mexican migrants*, {en línea}, Parte uno, Estados Unidos, <http://www.pewhispanic.org>
- Suro Roberto, Pew Hispanic Center, página consultada el 15 de febrero de 2005, “Attitudes about Voting in Mexican Elections and Ties to México”, *Survey of mexican migrants*, {en línea}, Parte dos, Estados Unidos, <http://www.pewhispanic.org>
- Gobierno Federal, Presidencia de México, página consultada el 23 de Abril de 2010, “Alianza para la seguridad y prosperidad de América del Norte”, {en línea}, México, <http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/>